

# Protegiendo a los niños, niñas y adolescentes

de la explotación sexual y  
la violencia sexual en  
situaciones de desastres  
y emergencia



# **La protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual y la violencia sexual en situaciones de desastres y emergencia**

## **Guía para organizaciones locales y de acción directa**

Compilada y escrita por: Stephanie Delaney, ECPAT International

Investigación original de: Asmita Naik, consultora independiente

Asesora: Anthea Spinks, RedR Australia

Diagramación y diseño: Manida Naebklang

Foto: Manida Naebklang

Marzo de 2006

Copyright © ECPAT International

ECPAT International

328 Phayathai Road, Ratchathewi Bangkok 10400

Tel: +66 2 215 3388, +66 2 611 0972, +66 2 611 1271, +66 2 611 1272

Fax: +66 2 215 8272

Email: [info@ecpat.net](mailto:info@ecpat.net)

Sitio web: [www.ecpat.net](http://www.ecpat.net)

El contenido de esta obra puede ser citado, reproducido y difundido libremente siempre que se haga referencia a ECPAT International como su fuente.

# Índice

## Agradecimientos

**Prefacio** de **Paola Viero**, *experta del Directorio General para la Cooperación y el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia*

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b>  | <b>1</b>  |
| <b>Conceptos compartidos</b>   | <b>8</b>  |
| • Explotación sexual y violencia sexual: ¿Qué significan?  | 8         |
| • Descripción y comprensión de los términos “desastre” y “emergencia”  | 14        |
| • Terminología de manejo de desastres  | 17        |
| <br>   |           |
| <b>Contextos y factores que influyen en las emergencias</b>  | <b>21</b> |
| • Vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y daños sufridos   | 21        |
| • Adopción de una respuesta programada basada en derechos  | 24        |
| • Marco legal y de políticas   | 26        |
| • Marcos de protección existentes  | 28        |
| • Papel del personal humanitario y de paz  | 32        |
| • Pobreza  | 35        |
| • Comunidades huésped  | 36        |
| • Marco para comprender la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia        | 37        |
| <br>   |           |
| <b>Importancia y valor de las organizaciones locales</b>   | <b>43</b> |
| <br>   |           |
| <b>Para minimizar los riesgos de violencia sexual</b>  | <b>48</b> |
| • El papel de la defensoría y las campañas de concienciación   | 50        |
| • Creando organizaciones seguras para niños, niñas y adolescentes  | 51        |
| • Manejo de desastres y emergencias  | 54        |
| • Establecimiento de Comités de Protección   | 56        |
| • Creación de “espacios seguros”   | 57        |
| • La importancia de las consultas  | 59        |
| • Educación y apoyo psico-social   | 60        |
| <br>   |           |
| <b>Cuestiones especiales relacionadas con los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus padres</b> | <b>64</b> |
| <br>   |           |
| <b>Acciones en caso de violencia sexual</b>  | <b>70</b> |
| <br>   |           |
| <b>Listas de control de las medidas a tomar</b>  | <b>76</b> |
| <br>   |           |
| <b>Bibliografía y referencias</b>  | <b>85</b> |
| <br>   |           |
| <b>Apéndices</b>   | <b>89</b> |

## Agradecimientos

La redacción de este manual ha sido posible gracias a todas aquellas personas y organizaciones que contribuyeron al documento final.

Agradecemos a la Cooperación Italiana, del Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, por su generosidad al brindar la asistencia financiera necesaria para todo el proyecto, dándonos así la oportunidad de asegurar que un tema tan importante como la protección de niños, niñas y adolescentes contra la violencia sexual en situaciones de emergencias sea reconocido.

La investigación original de Asmita Naik fue un documento invaluable como base de este trabajo, mientras que la experiencia técnica de Anthea Spinks, de RedR Australia, fue exactamente lo que necesitábamos y superó nuestras expectativas.

Los participantes de la Consulta Técnica celebrada en Phuket contribuyeron con entusiasmo con sus conocimientos y experiencias. Quisiéramos agradecer a:

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Gerard Kevin Balthazaar | PEACE Sri Lanka  |
| Lynne Benson            | Save The Children Reino Unido, Región Este de Asia y Pacífico  |
| Antonella Cassano       | Universidad Católica, Italia   |
| Sriyani De Silva        | SERVE, Sri Lanka   |
| Dr. Manawe Digala       | Autoridad Nacional para la Protección de la Niñez, Sri Lanka   |
| Saowane Khomepatr       | División de Protección de la Mujer y el Niño – Oficina contra la Trata de Mujeres y Niños, Tailandia |
| Supreeya Lapyingyong    | Fundación para la Niñez, Tailandia   |
| Misran Lubis            | Pusat Kajian dan Perlindungan Anak (PKPA), Isla Nias, Indonesia                                      |
| Denise Molica           | Cooperación Italiana, Oficina de Sri Lanka   |
| Rotjana Rhraesrithong   | Fundación Duang Prateep, Tailandia   |
| Devi Riansyah           | Secretario de la Oficina Social de Nanggroe Aceh, Indonesia  |
| Sra. Sabrina            | Oficina para el Desarrollo de la Mujer, Sumatra del Norte, Indonesia                                 |
| Ahmad Sofian            | Centro para el Estudio y la Protección de los Niños, Indonesia                                       |
| Tabrani Yunis           | Centro para la Educación y el Desarrollo Comunitario, Banda Aceh, Indonesia                          |

El personal del Secretariado de ECPAT Internacional en Bangkok contribuyó a la redacción de este manual y al proyecto en general. Entre quienes contribuyeron se destacan:

Alessia Altamura, Coordinadora del Programa de Acción contra la Trata de Menores con Fines Sexuales

Mark Capaldi, Sub-Director de Programas

Kritsana Dechalert, Oficial Regional, Región del Sudeste Asiático y Pacífico

Carmen Madrinan, Directora Ejecutiva

Alexander Krueger, de la Oficina de Tailandia de UNICEF, gentilmente revisó el texto durante la etapa de redacción.

Continuando con la asociación que existe desde hace mucho tiempo entre ECPAT Internacional y Accor Group para combatir el turismo sexual con niños, el apoyo de Novotel Coralia Phuket nos permitió utilizar sus instalaciones para celebrar la consulta técnica en Phuket. Agradecemos su asistencia.

## Prefacio

La promoción y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son pilares fundamentales del sistema internacional de derechos humanos. Hace mucho tiempo que son parte integral de la política exterior italiana, que se ha visto profundamente influida por los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 1989, y de sus Protocolos Facultativos de 2002.

El objetivo principal de nuestra acción actual consiste en contribuir a mejorar el nivel de protección de los derechos de los niños a nivel mundial. Creemos que la mejor manera de alcanzar dicho objetivo es mediante el desarrollo de un enfoque multi-dimensional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, a través de Cooperación Italiana, toma medidas para proteger los derechos de niños y niñas al menos en tres niveles distintos: a nivel internacional, participamos activamente en la promoción de un creciente consenso sobre temas relacionados con la salvaguarda de los derechos de los niños en todos los contextos internacionales en los que participa Italia; a nivel europeo, trabajamos con otros Estados Miembros de la Unión Europea para que los derechos de los niños se conviertan en un tema importante en las relaciones con otros países a través del diálogo político y de la cooperación técnica; y a nivel nacional, Italia se ha comprometido a alcanzar los objetivos identificados a nivel internacional y europeo mediante la promoción de iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales.

Para la Cooperación Italiana, uno de los temas principales es la lucha contra el trabajo infantil en sus peores formas, según lo definen la Convención 182 de la OIT y su Recomendación 190 (de junio de 1999), que requiere que todos los Estados Partes ratifiquen la Convención y prohíban y eliminen dichas formas de explotación mediante medidas efectivas e inmediatas que deben implementarse siguiendo procedimientos de emergencia. Tanto UNICEF como ECPAT han realizado contribuciones muy significativas al proceso de concientización y de comprensión de este tema, en especial con la promoción de congresos internacionales celebrados en Estocolmo (1996) y Yokohama (2001) contra una de las peores formas de explotación: la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

La protección de niños, niñas y jóvenes en situaciones de emergencia y desastres es una prioridad para la Cooperación Italiana, y este manual es una herramienta práctica para proteger mejor a los NNA contra la violencia y la explotación sexual en esos contextos específicos. Se trata de una guía práctica que será de gran utilidad para quienes trabajan en este campo.

Las lecciones aprendidas tras el tsunami en Asia por los expertos involucrados directamente en los esfuerzos de rescate que participaron en la consulta que tuvo lugar en Phuket –organizada por ECPAT International con el apoyo de la Embajada de Italia y Cooperación Italiana– ofrecerán a las instituciones y organizaciones locales un mayor conocimiento y estrategias más efectivas, necesarias para proteger a los niños de la violencia sexual y la explotación sexual en situaciones de emergencia y en casos de desastres naturales o causados por el hombre.

Deseamos agradecer especialmente a ECPAT International por esta significativa contribución a la promoción de los derechos de los niños y por su lucha constante contra la explotación sexual de NNA. En todas nuestras actividades en favor de los niños del mundo, nunca debemos olvidar el objetivo que nos hemos propuesto: eliminar todas las formas de violencia y abuso de las que niños, niñas y adolescentes son víctimas.

Los niños, niñas y adolescentes de hoy en día serán los hombres y mujeres de las sociedades del mañana. Un mundo que no ama y respeta a sus generaciones es un mundo sin futuro. Si tomamos esta simple verdad como comienzo, debemos cooperar para construir un nuevo mundo en el que ellos y ellas puedan sentirse a salvo.

**Paola Viero**

*Experta del Directorio General para el  
Desarrollo y la Cooperación  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia*

## Introducción

### De qué trata este manual

Este manual, como sugiere el título, trata sobre cómo proteger a niños, niñas y adolescentes de la violencia sexual y la explotación sexual, específicamente en situaciones de emergencia y desastres. No pretende ser un informe académico sino una guía práctica que esperamos sea útil para quienes trabajan directamente en este campo. Su objetivo consiste en brindar información fundamental para ayudar a quienes trabajan en situaciones de emergencia a proteger a los niños, tanto respecto de lo que se puede hacer antes de que ocurra un desastre (lo que se podría llamar esfuerzos de “mitigación”) como inmediatamente después (la “respuesta”) y a más largo plazo, en la fase de reconstrucción (a veces denominada “recuperación”). También hemos incluido acciones recomendadas y consideraciones clave a tener en cuenta en casos de violencia sexual o explotación sexual.

Todas las personas involucradas en esfuerzos humanitarios deben actuar desde las primeras etapas de una emergencia para evitar la violencia sexual y brindar asistencia adecuada a los sobrevivientes / víctimas. Comité Permanente Inter-Agencial (2005) *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings*, Ginebra

### ¿Por qué escribimos este manual?

El trabajo de ECPAT International para combatir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) ha subrayado la ausencia de una difusión práctica y sistemática de conocimientos y destrezas para proteger a los NNA de los delitos sexuales en circunstancias difíciles. Durante numerosas situaciones de conflicto y tras varios desastres naturales (especialmente el tsunami ocurrido en Asia en 2004 y el terremoto de Pakistán en 2005), ECPAT recibió solicitudes de asesoría por parte de organizaciones y miembros de la Red de ECPAT International en relación con este tema.

A pesar de que ya existen varios documentos de ese tipo relacionados con las respuestas de emergencia, ninguno de ellos se concentra específicamente en la prevención de la violencia sexual contra los NNA en emergencias. Sin embargo, resulta obvio que este problema preocupa, pues se lo suele mencionar como tema importante, a pesar de que pocas veces se sugieren medidas para abordarlo. Los recursos limitados disponibles en la actualidad tienden a concentrarse en las necesidades de las organizaciones más grandes y con mejores recursos que en las organizaciones locales que trabajan inmediatamente después del desastre y que tienen la ventaja del conocimiento cultural y comunitario. Creemos que las organizaciones locales desempeñan un papel crucial en la protección de los NNA, y dicho papel no debe ser ignorado.

Además, muchas guías de respuesta en casos de emergencia ofrecen un panorama general de las políticas adecuadas más que lineamientos prácticos, y aunque ambas cosas son importantes, eso significa que dichos materiales pueden parecer poco pertinentes para quienes trabajan en circunstancias difíciles. Las investigaciones disponibles se concentran casi exclusivamente en la situación de mujeres y niñas, y se deja de lado la situación de los niños. Mientras que la violencia sexual es una manifestación particular de un marco más amplio de violencia según el sexo, y por lo tanto afecta más a las niñas, hay que tener en cuenta que los niños también pueden ser víctimas.

### **¿Para quién es este manual?**

Este manual fue escrito específicamente para ofrecer a las organizaciones comunitarias locales las estrategias y conocimientos necesarios para proteger a los niños de la violencia sexual y la explotación sexual en situaciones de emergencia y en casos de desastres naturales o causados por el hombre. También esperamos que sea útil para organizaciones más grandes, agencias internacionales, aquellos que desarrollan e implementan políticas, las organizaciones y empresas que proveen fondos y toda aquella persona que se preocupa por proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes contra este tipo de abuso y violencia, particularmente dañino.

### **¿Cómo se desarrolló este manual?**

Este manual fue desarrollado en dos etapas. La primera etapa implicó la lectura de una gran cantidad de investigaciones y material ya publicado. La segunda etapa consistió en una consulta técnica llevada a cabo en Phuket, Tailandia, en noviembre de 2005. Allí se reunieron tanto expertos internacionales como expertos pertenecientes a organizaciones en favor de los niños provenientes de Sri Lanka, Indonesia y Tailandia, quienes habían estado involucrados directamente en esfuerzos de socorro, para reflexionar acerca de su experiencia y las lecciones de protección de los NNA que aprendieron durante su trabajo tras el tsunami en Asia.

Los contenidos de este manual se basan en los resultados de ambas etapas, junto con la experiencia técnica de ECPAT International en lo que se refiere a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

### **Formato del manual**

Durante la consulta técnica, se solicitó a los participantes que ofrecieran recomendaciones respecto del formato del manual basándose en lo que les habría sido de mayor utilidad durante el tsunami. También se les pidió que comentaran cómo les parecía que debería estar estructurado el manual y qué debería contener.

Todos concordaron en que el manual debía ser práctico, fácil de comprender y pequeño, para poder llevarlo con uno, en vez de ser un enorme libro de referencia. El lenguaje del manual también era importante. Los participantes recomendaron que se lo tradujera a varios idiomas y que el lenguaje utilizado fuera sencillo. Como el documento iba a desarrollarse en inglés, era primordial que aquellas personas cuya lengua materna no fuera el inglés pudieran comprenderlo fácilmente.

Los participantes concordaron en que era esencial incluir conceptos clave, tanto sobre los desastres mismos como sobre la explotación y la violencia sexual, además de marcos pertinentes y factores de riesgo y vulnerabilidad. Sugirieron que se incluyeran principios rectores con respuestas sugeridas como ejemplos para ilustrar los conceptos. También se pensó que la inclusión de listas y resúmenes de los puntos principales sería particularmente útil.



## **Contenidos del manual**

Al redactar este manual, intentamos tener en cuenta las sugerencias de los participantes de la consulta técnica y hacerlo lo más sencillo posible, sin comprometer los contenidos. La primera parte del manual se concentra en desarrollar el contexto y explicar algunos de los términos clave. A continuación se presenta una exploración de los distintos temas. Al final de cada sección figura un resumen con los puntos clave. Luego encontrarán una serie de páginas con acciones sugeridas que describen los principios rectores con las acciones necesarias y las respuestas sugeridas. Finalmente, al final del manual hallarán una sección de referencia.

## **Las voces de los niños, niñas y adolescentes fueron incluidas**

ECPAT International se esfuerza por lograr la participación activa de niños, niñas y jóvenes en los procesos que les incumben. Éramos conscientes de que se estaban llevando a cabo varias consultas con niños, niñas y adolescentes respecto de sus experiencias en el tsunami de Asia mientras desarrollábamos nuestro manual. También algunos niños y niñas nos habían dicho directamente que, hasta cierto punto, les frustraba que les formularan las mismas preguntas una y otra vez pues sentían que en realidad nada cambiaba (no es que no hubiera cambios, sino que algunos jóvenes sentían que no los había).

En consecuencia, y dado el hecho de que la consulta técnica se concentró específicamente en las experiencias de las organizaciones en favor de los NNA involucrados en los esfuerzos de socorro, decimos no invitar a ningún joven a la consulta, pues queríamos asegurarnos de que, cuando consultáramos a los adolescentes, lo hiciéramos del modo más significativo posible. Por el contrario, utilizamos los resultados de otras investigaciones y consultas para incluir las voces de los niños y jóvenes en este manual. Además, eso nos permitió considerar los puntos de vista de los jóvenes atrapados en situaciones de conflicto de larga duración.

## **Algunas limitaciones**

Este manual reúne enseñanzas e información relacionadas con las vulnerabilidades y experiencias de los NNA en las emergencias que pueden convertirlos en víctimas de la violencia sexual y el abuso sexual. Es el primer trabajo que contiene un tratamiento sistemático relacionado específicamente con el abuso sexual y la explotación infantil en situaciones de emergencia. A pesar de que nos hemos esforzado por abordar las consideraciones y temas clave en la forma más amplia posible para asegurar la utilidad de este manual para las organizaciones comunitarias que trabajan en defensa de los NNA, el manual no pretende ser una guía definitiva. Habrá muchas otras consideraciones y experiencias que surgirán con el tiempo, mientras continuamos fortaleciendo la prevención y las respuestas contra estos tipos particulares de violaciones.

Les invitamos a considerar los puntos que planteamos y a desarrollar sus propias acciones, más prácticas y pertinentes en su cultura, para así satisfacer sus necesidades locales. Nos encantaría conocer su opinión sobre el manual y sus ideas y soluciones para proteger a los NNA de la violencia y la explotación sexual, además de sus sugerencias para mejorarlo.

## **Comentario sobre las definiciones y la terminología**

Para que todos puedan comprender lo mismo y para evitar cualquier confusión, hemos incluido varias definiciones en el texto. Siempre que fue posible, favorecimos una definición más amplia del término, no porque quisiéramos simplificar los temas sino porque no queremos que este manual resulte complicado. Como explicamos anteriormente, uno de los requisitos

mencionados por los participantes era que la guía fuera fácil de leer y sencilla de aplicar. Para lograrlo, debimos explicar los conceptos clave a la vez que intentábamos que el manual no pareciera un contrato legal ni un documento de investigación. Seguramente algunos lectores pensarán que al hacerlo no le hemos dado toda la profundidad que ellos quisieran, pero mientras redactamos este manual siempre tuvimos presente que el objetivo era producir algo práctico, especialmente en casos de emergencia.

En este manual, los términos “explotación sexual” y “violencia sexual” se refieren en forma colectiva a las violaciones, la explotación sexual comercial, el abuso sexual, la explotación sexual, los matrimonios forzados con menores, el secuestro y la trata de personas con fines sexuales. Resulta difícil separar las distintas formas de abuso y violencia sexual, por lo general porque no ocurren en forma aislada. Sin embargo, cuando era necesario diferenciar los distintos tipos de abuso, eso fue lo que hicimos.

También es importante destacar que hemos utilizado los términos “niños, niñas” y “jóvenes” como sinónimos, pero en algunas partes del manual se ha remarcado la diferencia entre un término y otro, y también entre varones y mujeres.

## Conceptos compartidos

### La explotación sexual y la violencia sexual: ¿Qué significan?<sup>1</sup>

**Explotación sexual y violencia sexual** son términos generales que abarcan una gran variedad de conductas dañinas y sexualmente abusivas. En este manual nos concentramos específicamente en niños, niñas y jóvenes, definidos por las Naciones Unidas como toda persona menor de 18 años.<sup>2</sup> Incluimos dentro de la explotación sexual y la violencia sexual todas las formas de abuso sexual, agresión sexual, pornografía, prostitución, trata de personas con fines sexuales, turismo sexual, esclavitud y matrimonios forzados con menores.

#### Documentos clave

- ECPAT International (2001) *Question & Answer About the Commercial Sexual Exploitation of Children*, Bangkok
- Subgrupo contra la Explotación Sexual de los Niños, Grupo de ONGs para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño (2005) *Semantics or Substance? Towards a Shared Understanding of Terminology Referring to the Sexual Abuse and Exploitation of Children*, ECPAT International, Bangkok

Es importante tener en cuenta que las distintas manifestaciones de la violencia sexual y la explotación sexual están entrelazadas. A menudo la ruta hacia la explotación sexual comercial se inicia con el abuso sexual por parte de alguien conocido por el niño, a veces un miembro de su familia. De igual manera, una vez que un niño ha sido agredido sexualmente, puede que su comunidad le rechace o estigmatice, en especial si esa agresión tiene como resultado un embarazo o se hace de público conocimiento; eso torna a la víctima más vulnerable a otros abusos, o le obliga a buscar formas más desesperadas de sobrevivir.

En todos los casos de explotación sexual y violencia sexual contra los niños, el tema del consentimiento es irrelevante. No importa si el niño parece “aceptar” o participar “voluntariamente” en dichas actividades. Ningún niño consiente ser abusado. Es posible que se le haya engañado u obligado, aprovechando situaciones que no puede controlar, tales como la pobreza, o como resultado de condiciones sociales (que incluyen la presión de sus pares), lo que a su vez puede tener como consecuencia que el niño sufra una coerción “invisible”. Sea como fuere, igual el niño está siendo abusado. Los niños tienen el derecho y la necesidad de ser protegidos, y es responsabilidad de los adultos asegurar que ningún niño sea abusado o explotado.

---

<sup>1</sup> Hemos utilizado definiciones simplificadas y compuestas. Para más información: ‘*Semantics or Substance? Towards a shared understanding of terminology referring to the sexual abuse and exploitation of children*’, del Subgrupo contra la Explotación Sexual de los Niños, Grupo de ONGs para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, 2005

<sup>2</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989

### **Algunos niños han definido la explotación sexual de la siguiente manera:**

“Cuando los hombres grandes hacen el amor con una niña pequeña por dinero. Los hombres grandes pueden hacer el amor con niñas pequeñas, la pueden llamar cuando va caminando y entonces entran con la niña en una casa y cierran la puerta con llave. Y cuando los hombres grandes terminan de hacer lo suyo, le dan a la niña dinero o un obsequio.”

ACNUR/ Save the Children Reino Unido (2002) *Sexual Violence & Exploitation: The Experience of Refugee Children in Liberia, Guinea and Sierra Leone*

**El abuso sexual** consiste en forzar o inducir a un niño, niña y/o adolescente a participar en actividades sexuales, ya sea que el niño sea consciente o no de lo que sucede. Se trata de una serie de interacciones y una relación entre un niño y otro niño de mayor edad o un adulto (un extraño, un pariente u otra persona con autoridad, como un padre o tutor), y el niño es utilizado como objeto de gratificación de los deseos sexuales de ese adulto o de ese otro niño de mayor edad. Se suele utilizar el concepto de “necesidad sexual” incontrolada e incontrolable para justificar la violencia sexual.

Las actividades pueden implicar contacto físico, incluso sexo con penetración (como es el caso de una violación) o actos sin penetración, y pueden incluir actividades en las que no se produce ningún contacto, tales como hacer que el niño mire o participe en la producción de material pornográfico u observe actividades sexuales, o alentar al niño a que tenga conductas sexuales inadecuadas. Como dijimos anteriormente, el niño abusado sexualmente puede ser engañado, presionado, amenazado o sobornado para que participe en el abuso y lo mantenga en secreto.

### **¿Quién es un niño?**

El Artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) (CDN) define al niño como “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. Desde que se adoptó la CDN, la Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil entró en vigor. La misma declara que todos los menores de 18 años deben ser considerados niños. Es comúnmente aceptado por la comunidad internacional dedicada a los derechos del niño que la edad de 18 años es la edad a la que un niño se convierte en adulto.

**La explotación sexual comercial** se refiere al abuso sexual de menores a cambio de un pago de alguna clase. Puede ser dinero, pero también favores u otros beneficios como alimentos, protección o refugio. Existen tres formas primarias y entrelazadas de explotación sexual comercial de niños: prostitución, pornografía y trata de personas con fines sexuales.

**La prostitución infantil** ocurre cuando alguien se beneficia con una transacción comercial en la que un niño, niña y/o adolescente es utilizado con fines sexuales. Algunas de las personas que pueden beneficiarse con ese tipo de transacciones son proxenetas, otros intermediarios, padres o ciertos sectores comerciales, tales como hoteles. Un niño también es víctima de la prostitución cuando realiza actividades sexuales a cambio de necesidades básicas como alimentos, refugio o seguridad, o a cambio de favores como notas más altas en la escuela o dinero para comprar bienes de consumo. Es común en las situaciones de emergencia que los niños sean prostituidos por adultos inescrupulosos a cambio de necesidades esenciales o dinero para satisfacerlas, o para poder cruzar fronteras o llegar a áreas restringidas o seguras.

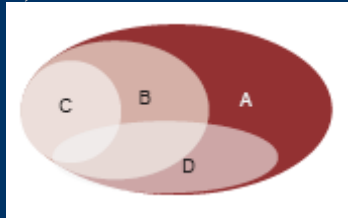
**La pornografía infantil** se refiere a cualquier representación, a través de cualquier medio, de un niño involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, o la representación de las partes sexuales de un niño, niña y/o adolescente. La característica principal de la pornografía infantil es que se produce con fines de gratificación sexual. La pornografía infantil incluye fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, grabaciones, películas, vídeos, discos o archivos de ordenador e imágenes guardadas en teléfonos móviles.

**La trata de personas** se refiere a la captación (interna o transnacional), el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niños (y adultos) para su explotación. Este manual se concentra principalmente en los NNA tratados con fines sexuales, pero los niños, niñas y adolescentes tratados con cualquier fin son muy vulnerables al abuso y a la explotación sexual. A veces los niños son tratados con su consentimiento y/o con el de su familia, y a veces son engañados, presionados o secuestrados. Sin embargo, al igual que con todas las formas de abuso sexual y explotación sexual, la cuestión del consentimiento es irrelevante.

**El turismo sexual con niños (TSN)** es la explotación sexual comercial de niños, niñas y/o adolescentes por parte de hombres o mujeres que viajan de un lugar a otro, ya sea a otro país o a otro sitio dentro su propio país, y una vez allí se involucran en actos sexuales con niños, niñas y/o adolescentes. Los turistas sexuales pueden preferir específicamente a los niños como pareja sexual, o puede ser que aprovechen una situación en la que se les ofrece al niño para su explotación sexual. En un desastre o en una situación de emergencia, la explotación sexual de niños, niñas y/o adolescentes puede ocurrir debido a la afluencia de distintos tipos de visitantes que, ya sea con regularidad u ocasionalmente, visitan el área para ofrecer socorro y asistencia (un ejemplo sería un chofer de camión que entrega provisiones esenciales). Dichos visitantes pueden aprovechar la situación para acceder a los niños, que están menos supervisados y más vulnerables a la violencia sexual. En la fase de reconstrucción, sin opciones alternativas de supervivencia que sean viables, los jóvenes pueden convertirse en víctimas de los turistas sexuales que visitan el área con fines sociales y recreativos una vez que se ha estabilizado la situación o de otros visitantes temporales, tales como equipos de construcción.

Existen dificultades considerables para separar las distintas formas de violencia y abuso sexual, principalmente porque no suelen ocurrir en forma aislada y porque están muy relacionadas. No todos los NNA tratados son explotados sexualmente (aunque es común que esto suceda), y de la misma manera, no todos los niños que padecen violencia sexual (como una violación) son víctimas de la explotación sexual comercial. No obstante, cualquier NNA que haya experimentado cualquier forma de abuso es más vulnerable a un abuso subsiguiente, tanto de la misma naturaleza como diferente.

*Figura 1: La violencia sexual y la explotación sexual (Nota: El tamaño de los sectores no implica una relación proporcional ni la magnitud del fenómeno, sino que busca indicar la relación entre los distintos sectores.)*



**DONDE:**

- A = población de niños/as y/o adolescentes que sufren abusos de toda índole
- B= niños/as y/o adolescentes víctimas de violencia sexual
- C= niños/as y/o adolescentes víctimas de explotación sexual comercial
- D= niños/as y/o adolescentes víctimas de la trata

Tanto niñas como niños pueden ser víctimas de explotación sexual y violencia sexual, aunque la naturaleza de los riesgos y los tipos de abuso pueden diferir. En el caso de las niñas, la violencia sexual es una forma de violencia según el sexo y suele centrarse en su posición de poco poder en la sociedad. En cambio, en el caso de los niños, la violencia sexual suele utilizarse, especialmente en las situaciones de conflicto, como método de intimidación. Además, las normas culturales y sociales, en especial las que tienen que ver con los temas de masculinidad y sexualidad, contribuyen a que los niños no revelen sus experiencias y a que los adultos no reconozcan que los varones también necesitan protección.

**Descripción y comprensión de los términos "desastre" y "emergencia"**

En este manual, utilizamos el término "desastre" como sinónimo de "emergencia". Los desastres y las emergencias pueden ser considerados de distintas maneras. Es importante poder distinguir los diferentes desastres, pues afectan la vulnerabilidad de los NNA a la explotación sexual y a la violencia sexual de diferentes modos. Comprender esto puede ayudar a planificar servicios de prevención y protección adecuados.

Un modo de hacerlo consiste en distinguir las causas: desastres naturales o causados por el hombre.

|                              |                                   |  |
|------------------------------|-----------------------------------|--|
| <b>NATURAL</b>               | • <b>Atmosférico</b>              | Ej: tornado, huracán, incendio, tormentas tropicales, olas de frío y calor, tormentas de nieve |
|                              | • <b>Hidrometeorológico</b>       | Ej: inundación, erosión, sequía  |
|                              | • <b>Geofísico</b>                | Ej: avalancha, terremoto, tsunami, erupción volcánica, desprendimiento de tierras              |
| <b>CAUSADO POR EL HOMBRE</b> | • <b>Guerra / Conflicto civil</b> |  |
|                              | • <b>Accidentes</b>               | Ej: explosión, incendio, choque, colapso debido a una construcción defectuosa                  |
|                              | • <b>Contaminación</b>            | Ej: nuclear, radiactiva, biológica   |

|  |                     |                                 |
|--|---------------------|---------------------------------|
|  | • <b>Subversión</b> | Ej: terrorismo, vandalismo      |
|  | • <b>Epidemias</b>  | Ej: gripe aviar, sarampión, VIH |

Otra forma es diferenciar cómo se desarrolló el desastre:

**Inicio lento** (como una sequía que lleve a una hambruna, o tensiones entre facciones políticas opuestas que van empeorando), o un **inicio rápido** (como un terremoto o un alud).

Una situación particularmente difícil de abordar son las **emergencias complejas**. Ésta es una forma de describir las emergencias que surgen de factores económicos, sociales y políticos complejos y relacionados, a menudo incrementados por hechos naturales. Un ejemplo sería un largo conflicto civil en el que la vida se torna más difícil a causa de la pobreza endémica y los efectos de una sequía.

Uno de los factores que influye en la posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes estén expuestos a la violencia sexual y a la explotación sexual, y la naturaleza de esa exposición, es la etapa de la emergencia. Inmediatamente después de un desastre, los niños pueden verse expuestos a ciertos riesgos en particular, por ejemplo la separación de sus padres, que puede volverlos vulnerables a la trata de personas y al secuestro, o a la agresión sexual. Durante la etapa de asistencia y recuperación, es más probable que los NNA sean abusados a través de la prostitución como medida desesperada de supervivencia. A largo plazo, durante la etapa de reconstrucción, es posible que el tipo de abuso que sufran incluya el turismo sexual cuando los visitantes regresan al área afectada y, a menos que existan planes para ocuparse del futuro de los NNA a largo plazo, puede que no cuenten con ninguna alternativa viable para generar ingresos. El estado de la comunidad afectada también tendrá un fuerte impacto en la vulnerabilidad de los niños, dado que las comunidades de refugiados o desplazadas internamente suelen tener opciones de supervivencia más restringidas y menor acceso a los servicios básicos. De hecho, el no poder recuperar las opciones de supervivencia a largo plazo y la falta de oportunidades constituyen uno de los principales factores que contribuyen al riesgo de explotación sexual y abuso sexual.

Estas etapas –socorro inmediato, asistencia y recuperación, y reconstrucción- son quizá más evidentes en el caso de las emergencias naturales. En el caso de las emergencias complejas y duraderas, tales como las originadas en conflictos civiles, puede que las etapas sean menos evidentes y que se repitan a medida que surgen otras crisis o que estos conflictos sean tan persistentes que se los considere “normales”. Uno de los mayores desafíos al trabajar en un área afectada durante mucho tiempo es recordar que, a pesar de que la situación puede resultar familiar a aquellos que se ven afectados, eso no significa que los riesgos para los niños, niñas y adolescentes se hayan reducido o hayan sido erradicados.

Además de diferenciar los tipos de desastres y emergencias y las etapas de recuperación, también podemos considerar los desastres en lo que respecta a las formas en las que se presentan las respuestas a los mismos. En los últimos años, la comunidad internacional ha participado en mayor medida en el manejo de desastres, en especial las fuerzas militares. Como respuesta a la necesidad de brindar las destrezas necesarias al personal humanitario y a los socorristas y de ayudar a las comunidades a prepararse antes de que ocurra algún desastre, han surgido distintas

instituciones y organizaciones para el manejo de desastres, tanto a nivel nacional como internacional. A veces también participa el sector privado, usualmente en el trabajo de reconstrucción.

Un mayor interés y una mayor cobertura por parte de los medios han incrementado la conciencia sobre las situaciones de emergencia en el mundo, lo que hace que el impacto de cualquier crisis sea visible para un público más amplio, y también ha enfatizado las brechas a la hora de las respuestas, que a veces han llevado a la frustración por una aparente falta de acciones o recursos adecuados. La mayor concientización del público ha provocado mayores acciones voluntarias, normalmente en el contexto de las emergencias naturales, que se perciben como menos peligrosas que las situaciones de conflicto. A su vez, eso ha llevado a más acciones voluntarias. A pesar de que dicha asistencia puede ser muy beneficiosa y brindar muchas oportunidades, ante la ausencia de un marco de control y monitoreo de la afluencia de personal voluntario externo, esto puede incrementar el riesgo de abuso sexual y explotación sexual de los niños por parte de los adultos que ingresan en su entorno y se aprovechan de dichas oportunidades. Esto puede resultar muy difícil de creer para las personas que trabajan en un área afectada.<sup>3</sup>

La importancia de no solo satisfacer las necesidades físicas sino también abordar otros temas como el bienestar emocional y psicológico es ampliamente reconocida, al igual que distintos asuntos esenciales que deben ser abordados durante las etapas de asistencia y recuperación, tales como educación y problemas de género. El énfasis en estos temas puede tener un efecto negativo en los NNA a menos que la protección sea considerada un tema central.

### **Terminología de manejo de desastres**

Las siguientes definiciones han sido incluidas porque es probable que, en caso de que ocurra una emergencia o exista una situación de desastre, también participen otras organizaciones humanitarias y de asistencia. Puede que algunas de ellas tengan experiencia en el trabajo en entornos difíciles y utilicen términos específicos del manejo de desastres. Creemos que compartir algunos de los conceptos y términos principales ayudará a las organizaciones locales a comunicarse con estas organizaciones especializadas y a planificar sus propias respuestas.

#### **Peligro**

Un hecho (normalmente relacionado con desastres naturales tales como terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.) que puede desencadenar un desastre. Es importante tener en cuenta que desastre no es sinónimo de peligro, sino que es el efecto que tiene en la comunidad o en el lugar. Por ejemplo, una sequía no es un desastre, pero sí lo es la hambruna que causa.

#### **Desastre**

Un hecho, tanto natural como causado por el hombre, que provoca sufrimiento, por ejemplo muerte, lesiones, pérdida de propiedades o daño económico, y que supera la capacidad de salir adelante de una comunidad. Se trata del *impacto* de un peligro en una comunidad.

---

<sup>3</sup> Nos han dicho y oímos muchas historias de personas que trabajan en áreas afectadas por desastres que sienten que si la gente es voluntaria es porque es buena y no puede representar una amenaza para los niños.



**Riesgo**

Probabilidad de que ocurra un desastre. Está ligado a la severidad del desastre: algunas cosas muy probablemente no sucedan pero, de suceder, las consecuencias serían desastrosas. Tener en claro esta relación puede ayudar a planear estrategias e intervenciones para prevenir o reducir los efectos de dichas consecuencias.

**Vulnerabilidad**

Grado al cual algo se ve afectado por un peligro. Puede ser una persona, un grupo, una estructura socio-económica o algo más físico, como la fortaleza de los edificios, puentes y caminos para resistir un peligro.

**Capacidad**

Habilidad de las personas, las familias y las comunidades de sobrellevar una amenaza o resistir el impacto de un peligro. Suele estar relacionada con los recursos existentes.

**Preparación**

Medidas tomadas para asegurar la disposición y la habilidad de la sociedad para pronosticar y tomar medidas preventivas antes de una amenaza inminente o para responder y sobrellevar los efectos de un desastre mediante la organización y provisión de asistencia oportuna y efectiva.

**Prevención**

Actividades diseñadas para brindar protección permanente contra los desastres. Un ejemplo podría ser la reubicación de un pueblo fuera de una zona donde suelen ocurrir terremotos e inundaciones.

**Mitigación**

Cualquier acción para minimizar el impacto de un desastre antes de que ocurra. Pueden ser medidas físicas, como defensas contra inundaciones o métodos de construcción para que los edificios sean más seguros, capacitación, legislación y concientización.

**Respuesta**

Medidas tomadas antes, durante e inmediatamente después de un desastre para asegurar la minimización de sus efectos y que las personas afectadas cuenten con asistencia y socorro inmediatos.

**Recuperación**

Proceso coordinado de asistencia a las comunidades afectadas por algún desastre para la reconstrucción de una infraestructura física y la restauración del bienestar emocional, social, económico y físico.

**Manejo de desastres**

Término que designa al proceso de planificación para prevenir desastres y para responder ante ellos. También incluye el manejo del proceso completo que abarca desde la prevención hasta la mitigación, pasando por la preparación y la respuesta, la reconstrucción y la rehabilitación.

## Contextos y factores que influyen en las emergencias

Varios factores y contextos influyen en las posibilidades de que los niños sufran violencia sexual y explotación sexual en una situación de emergencia.

### Documentos clave

Comité Permanente Inter-Agencial (2005) *Guidelines for Gender Based Violence Interventions in Humanitarian Settings: Focusing on Prevention of and Response to Sexual Violence in Emergencies*, Ginebra

### Vulnerabilidad de los niños y daños sufridos

Todos los NNA son vulnerables a la explotación y a la violencia sexual, pero algunos corren más riesgo que otros de sufrirlas. Los niños, niñas y adolescentes con más riesgo incluyen a:

- **Los niños que no cuentan con el cuidado de sus padres, ya sea porque son huérfanos, no acompañados o han sido separados de sus padres:** Los niños que viven solos, con familias sustitutas o en instituciones corren mayor peligro porque no cuentan con el apoyo y la protección normales que ofrecen los padres y la comunidad.
- **Los niños con problemas mentales y físicos y los que tienen otras "necesidades especiales":** Estos niños suelen tener una capacidad reducida para evadir los abusos o comprender lo que puede estar sucediéndoles y contárselo a alguien. Esto puede empeorar debido a que su comunidad puede tener cierta percepción de que la vida del niño "no tiene valor", y por lo tanto no le brinda la atención, los cuidados y la protección que necesita.
- **Los niños de grupos marginados, tales como las comunidades de minorías étnicas, tribales y religiosas:** A menudo estos niños sufren más consecuencias económicas adversas debido a la discriminación, lo que les torna vulnerables a la explotación, o también puede ocurrir que marcos legales y políticos débiles les dejen desprotegidos. Los niños de algunas comunidades pueden ser blanco de la explotación sexual a causa de creencias negativas que se tienen sobre ellos. Por ejemplo, en algunas sociedades conservadoras, ciertas aldeas y comunidades pueden tener la reputación de estar asociadas a la prostitución, y en consecuencia algunos pueden considerar "aceptable" buscar a niños de esos grupos.<sup>4</sup>

Aunque parezca que algunos NNA corren menos riesgo que otros porque están con sus padres u otros adultos, el nivel de riesgo al que están expuestos puede ser mucho más alto del imaginado debido a las presiones creadas por la emergencia. Algunos niños pueden ser ignorados o no estar supervisados durante largos períodos porque quienes les cuidan están abrumados por el trauma de la emergencia y no pueden satisfacer las necesidades del niño, o porque están trabajando / intentando obtener lo necesario para sobrevivir. Las mayores presiones socio-económicas y, en consecuencia, sobre las familias, a las que a veces se suma un aumento de conflictos comunitarios o familiares, pueden crear el ambiente para un mayor nivel de abusos en general. Eso significa que, en una situación de emergencia, todos los niños requieren asistencia y estrategias diferenciadas para asegurar su protección.

<sup>4</sup> Naik A (2005) Child Protection Assessment in India, para Save the Children Reino Unido

Los daños causados a los niños, niñas y adolescentes a través de las experiencias abusivas de explotación y violencia sexual son muchos y variados, y tienen consecuencias duraderas y dramáticas para el niño. El daño puede incluir, entre otras cosas:

- **Consecuencias físicas:** lesiones físicas, muerte, embarazo, abortos peligrosos, niveles más altos de mortalidad infantil y maternal, enfermedades e infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- **Consecuencias emocionales:** depresión, vergüenza por haber sido violada/o, estrés post-traumático, pérdida de confianza y autoestima, daño infligido a sí mismo, pensamientos suicidas y suicidio.
- **Consecuencias sociales:** ostracismo y rechazo por parte de la familia y de la comunidad, estigma social y consecuencias a largo plazo, entre ellas la pérdida de oportunidades educativas, de empleo y de capacitación, y menores posibilidades de matrimonio, de aceptación social y de integración.

El efecto de estos tipos de daño puede ser un incremento en el riesgo y la vulnerabilidad de sufrir más violencia sexual y explotación sexual.

### **Adopción de una respuesta programada basada en derechos**

El principio de los derechos humanos ha sido la base y el marco de este manual. La base de los derechos humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que ha sido complementada con los años por tratados y acuerdos. Obviamente los niños son seres humanos, pero se ha reconocido que, debido a su posición vulnerable en la sociedad, necesitan asistencia y protección adicionales. Esa premisa llevó al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) (CDN), que contiene disposiciones específicas relacionadas con el cuidado y la protección de NNA y su participación en la toma de decisiones que deben cumplirse en todas las situaciones, incluso en emergencias. Uno de los apéndices de este manual contiene un resumen de las principales disposiciones de la CDN.

#### **Documentos clave**

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)  
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Una extensión natural de los derechos humanos es un "enfoque basado en derechos" para la programación, que ha venido cobrando importancia en la última década. Anteriormente, el concepto de asistencia se enraizaba en la idea de "necesidad", y la asistencia se solía distribuir según lo que le parecía necesario a la organización o agencia que brindaba los servicios (aunque eso a veces se negociaba con la persona que recibía la ayuda). Mientras que eso significa que la gente recibe la ayuda (en circunstancias ideales), un problema es que puede reforzar la percepción de estar indefenso. También puede transmitir la idea de que la gente debería estar "agradecida" por la asistencia, las donaciones y la buena voluntad de los otros.

No importa la situación: los niños tienen derechos, según lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989).  
Esos derechos deben ser respetados y defendidos todo el tiempo.

Un enfoque basado en derechos impone a quienes tienen deberes (los estados y otras agencias) tanto la responsabilidad de defender, proteger y respetar los derechos como la necesidad de ser responsables de sus acciones. Permite a las personas exigir los estándares mínimos garantizados por el Derecho Internacional (además de tener que respetar los derechos de los demás), y ofrece un foro para que participen activamente en las decisiones que afectan sus vidas.

Incluso cuando los trabajadores humanitarios son conscientes del enfoque basado en derechos para la programación de respuestas, existe una tendencia en algunas situaciones a volver a un enfoque basado en las necesidades (o en las necesidades percibidas). A menudo esto se debe a una evaluación de prioridades en competencia y una gran demanda de respuestas rápidas con recursos limitados. Sin embargo, mientras que los obstáculos prácticos pueden dificultar la posibilidad de asegurar que se respeten los derechos específicos, especialmente en circunstancias difíciles, eso no significa que los estados y agencias responsables no deban respetarlos.

Las principales implicancias del enfoque basado en derechos aplicado a las emergencias es que las organizaciones y agencias deben:

- Asegurar la equidad, la no discriminación y la inclusión
- Considerar los intereses del niño, niña y adolescente
- Respetar el derecho a la supervivencia
- Respetar el derecho a la protección
- Respetar al derecho al desarrollo
- Respetar el derecho a la información, a la expresión y a la asociación (como forma de asegurar la supervivencia, la protección y el desarrollo)
- Ser responsables de sus propias acciones y hacer responsables a otros estados, organizaciones y agencias de las suyas

### **Marco legal y de políticas**

La herramienta principal de protección legal de los niños es la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989). Junto con el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, y el protocolo relacionado con los niños soldados,<sup>5</sup> identifican los derechos, incluido el de protección, que tienen todos los niños y adolescentes menores de 18 años.

Además, existen otros instrumentos legales internacionales relacionados directamente con los derechos y la protección de poblaciones especiales, tales como los refugiados. La responsabilidad de monitorear y proveer servicios en dichas instancias recae en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Cabe destacar que las disposiciones de protección son más amplias en los casos de refugiados que han cruzado fronteras internacionales. En los casos de personas que se han movilizadas dentro de su país (conocidas como personas desplazadas internamente), a menudo los mecanismos y lineamientos se aplican menos. Sin embargo, el mandato cambiante de ACNUR implica que, en situaciones de conflicto, las personas desplazadas internamente pueden recibir la protección de la organización.

---

<sup>5</sup> Protocolos facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) 2002

### Documentos clave

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)

ACNUR (2001) *Protecting Refugees – A Field Guide for NGOs*, Ginebra

El status de varios tratados difiere de un lugar a otro, y depende de si los estados los han firmado o ratificado. No obstante, incluso cuando el Derecho Nacional no los ha adoptado, es posible que las organizaciones locales y comunitarias (y otras agencias) respondan *como si* dichas disposiciones formaran parte del Derecho Nacional, y por lo tanto ofrezcan el mayor nivel de protección requerido tanto generalmente como durante una emergencia.

Además de las convenciones y tratados internacionales, la legislación y las políticas regionales y nacionales también pueden servir para proteger a los niños.<sup>6</sup> Una vez más, pueden diferir de un lugar a otro, de modo que es importante que las organizaciones locales y comunitarias comprendan el Derecho Nacional en lo relativo a los niños y conozcan las principales disposiciones de los instrumentos internacionales que su país debe respetar y cumplir. Todo eso puede realizarse como parte del constante desarrollo de una organización antes de que ocurra una emergencia. Podría ser útil para las organizaciones confeccionar una lista de las principales disposiciones legales relacionadas con la protección de menores, junto con cualquier requisito del procedimiento para informar o denunciar (como plazos de entrega) y otros factores importantes, de modo que el personal pueda recurrir a dicha lista rápidamente.

Los estándares del Proyecto ESFERA<sup>7</sup> fueron desarrollados en 1997 utilizando la experiencia colectiva de muchas personas y agencias. Se trata de un intento de establecer un conjunto de estándares mínimos para las áreas centrales de la asistencia humanitaria en desastres, tanto para mejorar la calidad de dicha asistencia como para incrementar la responsabilidad de quienes la brindan, aunque tienden a concentrarse en aspectos materiales y de organización más que en mecanismos de protección.

Los estándares mínimos se basan en 5 áreas de programación:

1. Estándares mínimos en Provisión de Agua e Higiene
2. Estándares mínimos en Nutrición
3. Estándares mínimos en Ayuda Alimentaria
4. Estándares mínimos en Planificación de Refugios y Asentamientos
5. Estándares mínimos en Servicios de Salud

Sin embargo, a pesar de que existen muchas leyes, tratados y convenciones que ofrecen protección a los niños contra la explotación sexual y la violencia sexual, es importante recordar que en el caos asociado a los desastres y las emergencias, las estructuras que permitirían el uso de dichos mecanismos pueden no existir o ser difíciles de acceder. Eso no significa que el sistema legal necesariamente se rompa en una emergencia. En el caso de un desastre natural, como el tsunami de Asia, los sistemas legales de los países afectados lograron seguir funcionando, aunque estuvieran sobrecargados y no pudieran responder como antes. Es muy

<sup>6</sup> Un ejemplo de un acuerdo regional sería la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, de 1990, disponible en [www.african-union.org](http://www.african-union.org).

<sup>7</sup> Para más información sobre los estándares del Proyecto Esfera, visite [www.sphereproject.org](http://www.sphereproject.org).

probable que los sistemas legales se vean debilitados durante situaciones de conflicto extensas y prolongadas.

Sin embargo, pueden existir dificultades y desafíos prácticos para iniciar una acción legal. Se debe denunciar a las autoridades las violaciones a los derechos, pero en situaciones en las que las autoridades se ven superadas, puede resultar difícil que se les dé la prioridad que requieren.

## Marcos de protección existentes

ECPAT International cree que las acciones deben basarse en conceptos teóricos y en la experiencia siempre que sea posible. Poder conceptualizar un problema utilizando un modelo o marco puede resultar útil para las organizaciones y agencias, tanto para poner un marco a sus propias ideas y respuestas como para relacionarse con las demás. Se han desarrollado varios modelos, que han sido diseñados para ilustrar las relaciones entre los distintos factores relacionados con la protección. Aquí los incluimos porque creemos que conocerlos puede ser de utilidad para las organizaciones locales y comunitarias. No obstante, reconocemos que existen otros modelos que pueden resultar más útiles para algunas organizaciones.

### Documentos clave

CICR (2004) *Directrices generales inter-agenciales sobre niñas y niños no acompañados y separados*, Ginebra  
UNICEF *Ocho elementos clave para que exista un entorno de protección*  
[http://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_environment.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_environment.html)

Aunque no trata específicamente de los niños, un modelo sencillo pero útil, desarrollado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en 2001 es conocido como el "Modelo Huevo" de Protección Humanitaria. A continuación encontrarán un modelo simplificado del mismo. Muestra la relación entre el abuso en general y las acciones necesarias tanto para abordar el problema cuando sucede como para prevenir y evitar que el abuso ocurra a largo plazo.

*Figura 2: El 'Modelo Huevo' de Protección Humanitaria, adaptado del CICR*



Construcción de un entorno adecuado  
Acción de respuesta  
Patrón de abuso  
Acción correctiva

Las **Directrices generales inter-agenciales** sobre niñas y niños no acompañados y separados<sup>8</sup> sugieren un enfoque de tres etapas, similar en algunos aspectos al "Modelo Huevo". Este marco identifica tres etapas cruciales:

- **Acción de respuesta:** Su objetivo es prevenir, evitar, detener y/o aliviar los efectos inmediatos de un patrón específico de abuso.
- **Acción correctiva:** Su objetivo consiste en restaurar las condiciones de vida dignas a través de la rehabilitación, la restitución y la repatriación.

<sup>8</sup> CICR (2004) *Directrices generales inter-agenciales sobre niñas y niños no acompañados y separados*, Ginebra

- **Construcción de un entorno adecuado:** Su objetivo es crear y/o consolidar un entorno (político, institucional, legal, social, cultural y económico) que lleve al total respeto de los derechos de las personas.

A pesar de que las Directrices generales inter-agenciales fueron desarrolladas específicamente en relación con el trabajo con NNA no acompañados y separados de sus padres, pueden aplicarse en forma más general a los NNA en situaciones de emergencias.

Otro modelo desarrollado por ACNUR enfatiza las relaciones entre los diversos actores involucrados en la protección y la asistencia que se brinda a NNA (específicamente a los niños refugiados):<sup>9</sup>

*Figura 3: Enfoque de ACNUR para proteger y brindar asistencia a los niños refugiados (adaptado)*



UNICEF ha desarrollado un modelo distinto, que considera 8 componentes interconectados que deben tenerse en cuenta para poder establecer y mantener un **‘entorno protector’ para los niños.**<sup>10</sup> Dichos elementos son:

- Actitudes, tradiciones, costumbres, comportamientos y prácticas
- Compromiso gubernamental para garantizar el derecho a la protección
- Discusión abierta sobre los temas relacionados con la protección de los niños y compromiso con ellos
- Legislación y aplicación de las leyes
- Desarrollo de capacidad
- Conocimientos, participación y destrezas de los niños para su supervivencia
- Mecanismos de monitoreo y presentación de denuncias
- Servicios para la recuperación y reinserción de quienes han sufrido algún tipo de abuso

Aunque todos estos modelos son útiles, una de sus desventajas es que ninguno de ellos aborda específicamente el tema de la protección de los niños contra la violencia sexual en casos de emergencia. A pesar de que este manual trata específicamente de la protección de los niños contra la violencia sexual y

<sup>9</sup> UNICEF *Crear un entorno seguro para la infancia*, disponible en [http://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_20985.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/index_20985.html)

<sup>10</sup> ACNUR (1994) *Refugee Children: Guidelines on Protection & Care*, Ginebra



la explotación sexual, debemos enfatizar que se debe proteger a los niños de *toda* forma de abuso y explotación.

### **Papel del personal humanitario y de paz**

Es probable, y deseable, que en una situación de emergencia o desastre se cuente con la asistencia y ayuda necesarias; sin embargo, esto puede transformarse en un arma de doble filo para las comunidades afectadas.

La pobreza y la dependencia de las comunidades afectadas y, en consecuencia, las relaciones de poder desiguales entre el personal de las agencias y las víctimas del desastre es un factor que contribuye al abuso. Si a esto sumamos la falta de control y supervisión adecuados, de reglamentos adecuados y de monitoreo, y la ausencia de mecanismos efectivos para presentar denuncias, es probable que ocurran casos de explotación en dichas situaciones.

Lamentablemente, los abusos por parte del personal humanitario y de paz internacional desplegado para ayudar a las víctimas de emergencias se han convertido en un rasgo frecuente de las crisis. La misión de las Naciones Unidas para mantener la paz en la República Democrática del Congo confirmó que el problema era serio y extendido.<sup>11</sup>

El personal internacional fue acusado de querer intercambiar comida y pequeñas sumas de dinero con niñas pequeñas, algunas de las cuales sólo tenían 13 años de edad.<sup>12</sup>

Creemos que es necesario que quienes realizan trabajos humanitarios y por la paz adopten códigos de ética universales, para que el abuso y la explotación sexual de víctimas de desastres sea una falta grave y causal de despido inmediato; dichos códigos también deben prohibir la actividad sexual con niños menores de 18 años, sin importar cuál sea la edad de consentimiento local. En el apéndice figuran algunos ejemplos.

“Es difícil escapar a las trampas de esa gente (de las ONGs); utilizan la comida como carnada para que tengas sexo con ellos.”

Niña refugiada citada en ACNUR / SCUK (2002) *Sexual Violence & Exploitation: The experience of Refugee Children in Liberia, Guinea and Sierra Leone*

La capacitación y la asistencia sobre códigos de ética son necesarias para que éstos tengan efecto, tanto en el personal humanitario como en la concientización de las comunidades afectadas. Los códigos deben ser respaldados por canales de presentación de reclamos adecuados y confiables. Deben aplicarse a todo el personal de las agencias: permanente y temporal, pago y voluntario, internacional y nacional, y también al personal de las empresas u organizaciones asociadas, dado que el abuso de poder puede ocurrir a cualquier nivel. Además, los códigos no sólo deben centrarse en las conductas abusivas sino también en la falta de acción. El personal y sus supervisores, en particular, tienen que ser responsables de los abusos que podrían haber evitado. Un incremento de la cantidad de personal femenino, un monitoreo adecuado por parte de

<sup>11</sup> Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Niños en los Conflictos Armados, 2004, <http://www.redbarnet.dk/Default.asp?ID=4468>

<sup>12</sup> Save the Children Policy Brief, <http://scholar.google.com/scholar?q=tsunami+sexual&hl=en&lr=&start=20&sa=N>

los supervisores de la distribución de provisiones y la rotación regular de personal entre los diferentes campamentos pueden ayudar a prevenir que se instale un patrón de abuso.

Aunque es tentador aceptar todos los ofrecimientos de ayuda, es necesario ser precavidos para asegurar que los extraños no se aprovechen de la situación. Por ejemplo, se informó que 20 pederastas australianos que intentaban viajar a Indonesia y Tailandia después del tsunami fueron arrestados gracias a un registro de abusadores sexuales de niños.<sup>13</sup>

En la práctica, las organizaciones locales pueden tener poca influencia en la selección y el comportamiento del personal de otras organizaciones, aunque pueden aceptar la responsabilidad de vigilar y asegurar que realicen las denuncias pertinentes. También pueden garantizar que sus propias prácticas de selección y supervisión de personal sean eficaces y reduzcan las oportunidades de que adultos abusadores trabajen en la agencia, y que el personal conozca las políticas relacionadas con la protección de menores. Las medidas que se podrían tomar incluyen asegurar que exista una política de protección de menores dentro de la organización que contenga requisitos claros para presentar denuncias y desarrollar sistemas de registro, y que dicha política sea conocida y comprendida por todos los adultos. Se debe verificar las referencias de todos los voluntarios y los miembros del personal, y si no hay referencias disponibles, dichas personas no deben tener acceso a los niños sin ser supervisadas.

“Cuando mamá me pidió que fuera hasta el arroyo a lavar los platos, un miembro de las fuerzas de paz me pidió que me quitara la ropa para tomarme una foto. Cuando le pedí que me diera dinero, me dijo que para los niños sólo había galletas, no dinero.”

Niño refugiado citado en ACNUR / SCUK (2002) *Sexual Violence & Exploitation; The experience of Refugee Children in Liberia, Guinea and Sierra Leone*

---

<sup>13</sup> Según informa el periódico *The Australian* - [www.theaustralian.news.com.au](http://www.theaustralian.news.com.au) “Call to Cancel Pedophile Passport”

Las organizaciones locales necesitan poder desarrollar relaciones de colaboración y trabajo con el personal de las fuerzas armadas y de las fuerzas de paz que pueden tener puntos de vista y métodos de alcanzar objetivos diferentes.

## **Pobreza**

Se ha observado una conexión directa entre la pobreza y la explotación sexual en situaciones de emergencia.

Es importante recordar que incluso las personas que no parecen estar en contacto con niños pueden, de todos modos, tener buen acceso a ellos. Además, los adultos inescrupulosos pueden utilizar su conexión con las organizaciones para que sus razones para estar en contacto con los niños tengan credibilidad.

La indigencia tras un conflicto o desastre natural puede llevar a que la prostitución se convierta en una forma de sobrevivir tanto para los niños como para los adultos. La terrible pobreza que padecen las víctimas de un desastre y la falta de alimentos y comodidades básicas, instalaciones educativas, atención médica, oportunidades de empleo, tierra de cultivo y otros medios de subsistencia llevan a que el implicarse en relaciones de explotación sexual pueda ser un mecanismo de supervivencia, y a que se lo considere la única manera de mantener a la familia. Aunque un niño parezca "dar su consentimiento" para esto como medio de supervivencia, es responsabilidad de los adultos proteger a los niños. El NNA está siendo explotado y abusado.

Informes provenientes de Guinea y Congo mostraron que mujeres y niños refugiados fueron presionados para tener sexo a cambio de alimentos y refugio para ellos y sus familias.<sup>14</sup> También se halló que la explotación sexual era endémica en los campamentos de refugiados en África Occidental en 2002, y que los explotadores eran principalmente hombres con poder, dinero e influencia, como líderes de los campamentos, trabajadores temporales, maestros, miembros de las fuerzas de seguridad, comerciantes, trabajadores humanitarios y miembros de las fuerzas de paz a quienes se descubrió teniendo sexo con niños refugiados de entre 13 y 18 años a cambio de provisiones que dichos niños necesitaban desesperadamente, como galletas, jabón, medicamentos y lienzos o sumas de dinero míseras.

Por lo tanto, es fundamental garantizar que, dado que la pobreza y la indigencia son el origen de gran parte de la explotación sexual, se preste especial atención al tema de los medios de vida. En las primeras etapas esto significa verificar que la asistencia y los métodos de distribución y monitoreo sean adecuados, para asegurar que llegue a quienes más la necesitan, prestando especial atención a los grupos vulnerables tales como los niños no acompañados y separados de sus padres. Prestar atención a restaurar los medios de vida y a desarrollar alternativas a largo plazo (por ejemplo micro-créditos o capacitación en oficios o en agricultura) también es clave para ayudar a evitar que las familias y los niños caigan en la trampa de la pobreza, o continúen en ella.

---

<sup>14</sup> Organización Mundial de la Salud – 'Violence and Disasters' [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/violence/violence\\_disasters.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/violence_disasters.pdf)

## Comunidades huésped

En el caso de los desplazos (que pueden ocurrir a través de fronteras internacionales), la comunidad a la que se trasladan los que deben huir (que se conoce como “comunidad huésped”) se verá afectada por el asentamiento de aquellos que han emigrado del área del desastre y a la vez tendrá un impacto en los desplazados. Es crucial que el socorro sea administrado en forma tal que tenga en cuenta las consecuencias en las relaciones con las comunidades huésped y las comunidades vecinas. El resentimiento puede convertirse en violencia y abuso.

Los niños de las comunidades huésped que no se ven atrapados por el desastre inmediato y a los que puede no considerarse como parte de una comunidad afectada también deben ser protegidos de la violencia sexual y la explotación sexual. Por ejemplo, si una ruta de transporte a un campamento o refugio temporal debe pasar por un área en la que ya existen altos niveles de pobreza, es necesario tomar medidas para garantizar que los niños que viven junto a dicha ruta no sean explotados por quienes están involucrados en el proceso de transporte a cambio de bienes que ellos realmente necesitan.

“Los buscamos para tener sexo gratis, viven en nuestra aldea y se llevan todo lo que tenemos, así que nosotros usamos sus cuerpos.”

Ganeshpanchan Z, *Domestic and gender-based violence among refugees and internally displaced women* [www.humiliationstudies.org](http://www.humiliationstudies.org)

## Marco para comprender la violencia sexual contra los niños en situaciones de emergencia

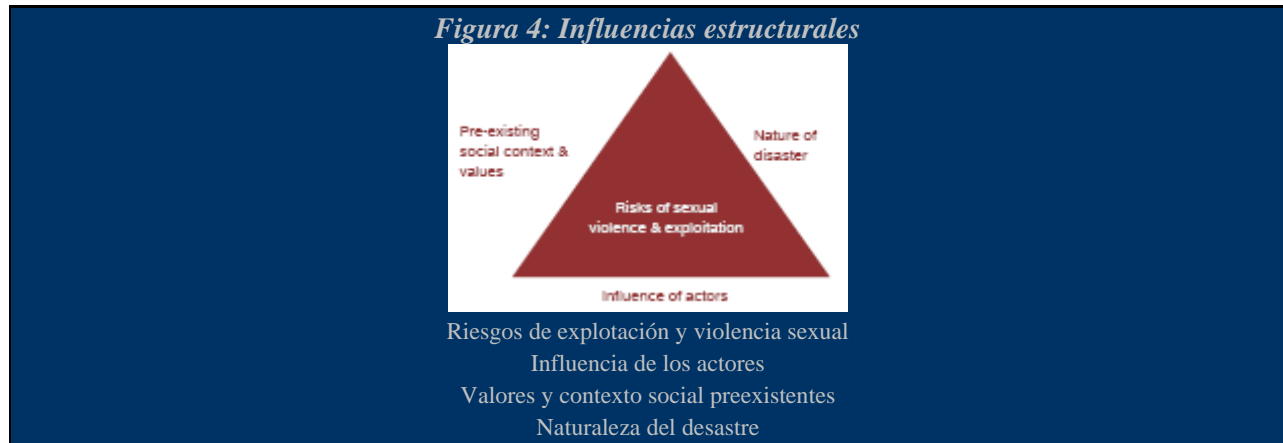
Las posibilidades de que los niños sean explotados sexualmente o sufran violencia sexual están determinadas por varios factores interconectados, algunos de los cuales ya existían antes del desastre y otros que surgen como resultado de la emergencia.

En situaciones de emergencia, lo que suele suceder es que la discriminación y las desigualdades preexistentes se ven magnificadas por el efecto del desastre, a menos que se tomen medidas para que esto no ocurra. En otras palabras, los débiles se tornan más débiles y los fuertes, más fuertes. Eso significa que un área de acción previa a la emergencia consiste en intentar fortalecer los recursos y capacidades de los miembros más vulnerables de la sociedad, y abogar por cambios de políticas a nivel local y nacional para terminar con la discriminación y la desigualdad.

Los niños que sufren un desastre serán menos susceptibles de sufrir violencia sexual o de ser explotados sexualmente si la comunidad a la que pertenecen ya tiene un alto nivel de apreciación de la necesidad de proteger a los niños y da importancia a esta cuestión.

El desastre en sí, incluyendo su duración y naturaleza, también afecta la seguridad o vulnerabilidad de los niños, al igual que la participación de los distintos “actores” involucrados en el socorro y la asistencia para la reconstrucción. Ya hemos visto que quienes supuestamente están allí para ayudar pueden ser una fuente de abuso y explotación. De igual manera, la forma en que se distribuye y organiza la ayuda puede exponer al niño a la violencia sexual y a la explotación.

Estas influencias, presentes en toda la estructura, interactúan de distintos modos y se convierten en una fuente de protección o en una mayor vulnerabilidad de los niños:



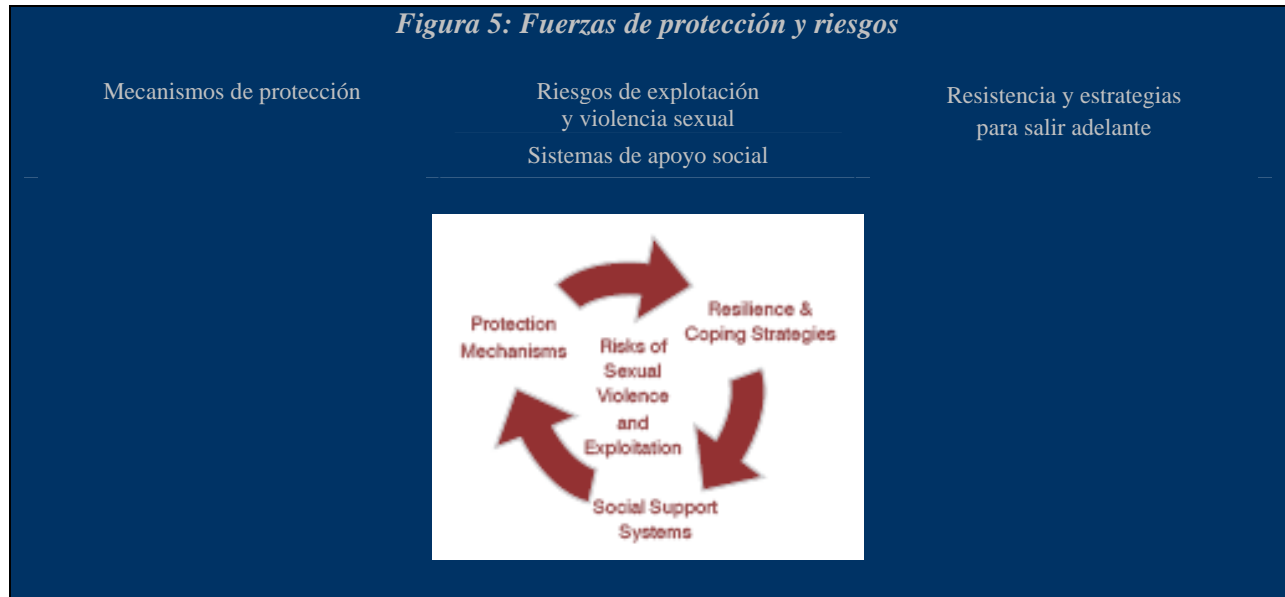
Dentro de este amplio marco, existen otros factores que están relacionados más directamente con la situación para el niño o los grupos de niños, y que nuevamente pueden servir como fuerzas de protección o como riesgos.

Aunque los niños que no cuentan con el cuidado de sus padres son más vulnerables, existen otros adultos que pueden ayudar a los niños, como maestros, líderes y miembros de la comunidad. La disponibilidad de sistemas de apoyo social (es decir, quién puede proteger al niño informalmente y si puede hacerlo) puede tener un efecto muy significativo en la seguridad del niño.

Otro factor son los mecanismos de protección ya existentes. Incluso con una red de apoyo fuerte, en circunstancias estresantes y difíciles, los adultos necesitan el apoyo de sistemas más estructurados para ayudarles a proteger a los niños, tanto en términos de prevención como de acción cuando ocurre algún abuso. Pueden ser comités de protección organizados y formalizados dentro de los campamentos.

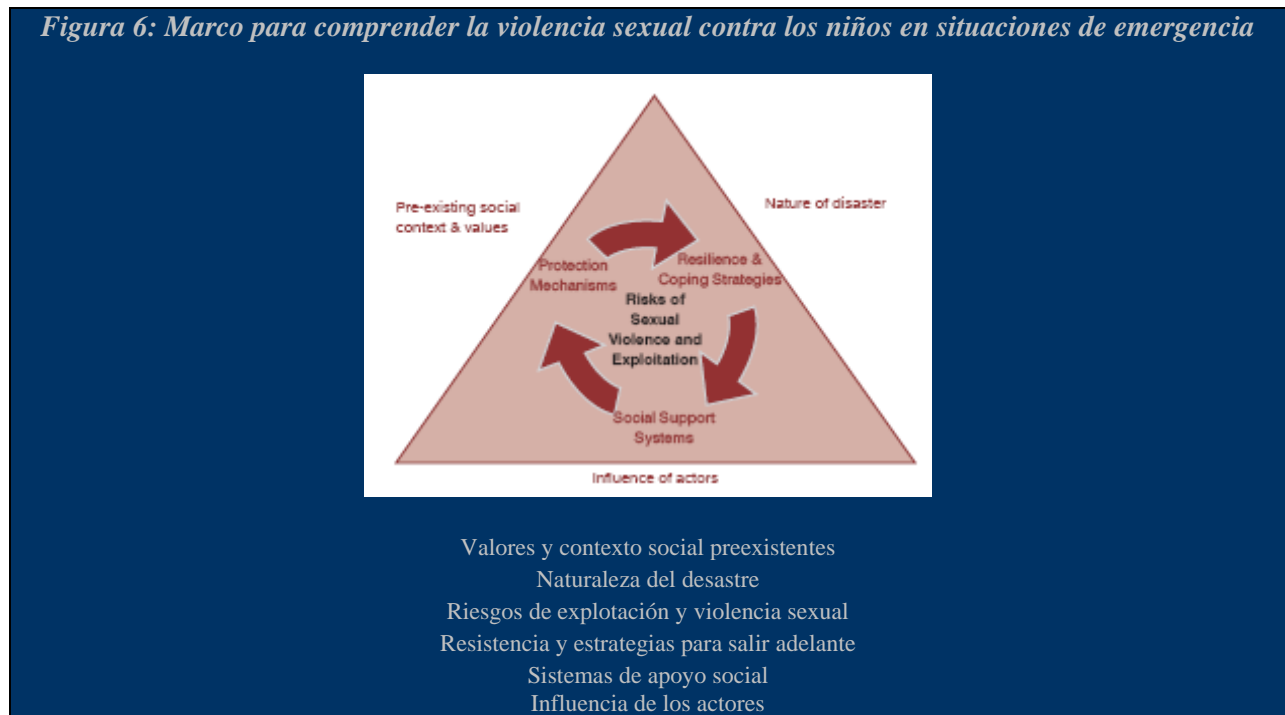
Finalmente, los niños que han aprendido a cuidar su seguridad y que tienen niveles más altos de confianza y autoestima, la capacidad de explicar claramente lo que quieren y una serie de destrezas para salir adelante son menos vulnerables al abuso. Se puede enseñar todas estas destrezas a los niños antes de que ocurra una emergencia, y luego se las puede reforzar durante el socorro y la recuperación.

*Figura 5: Fuerzas de protección y riesgos*



Juntos, estos seis factores brindan un marco para comprender las experiencias del niño y las conexiones entre las distintas influencias, específicamente en relación con la violencia sexual y las emergencias:

*Figura 6: Marco para comprender la violencia sexual contra los niños en situaciones de emergencia*



**ELEMENTOS ESENCIALES: Factores y contextos influyentes de las emergencias**

- Todos los NNA, tanto varones como mujeres menores de 18 años, son vulnerables a la explotación sexual y a la violencia sexual tanto durante el desastre como después del

mismo.

- Algunos NNA son más vulnerables, como los NNA no acompañados o separados de sus padres, los que tienen algún tipo de discapacidad o los que pertenecen a minorías.
- La naturaleza, etapa y manejo de una emergencia o desastre, ya sea causado por el hombre o natural, puede tener impacto en la exposición de los niños al riesgo de explotación y violencia sexual.
- Las distintas manifestaciones de violencia sexual y explotación sexual están interconectadas, y los abusos sufridos por los NNA pueden cambiar con el tiempo.
- Los miembros de las fuerzas de paz y el personal humanitario, incluidos voluntarios y otros que asisten a la comunidad afectada, también pueden representar un peligro para los niños.
- La pobreza, tanto la existente antes del desastre como la que surge a partir del mismo, puede tener un efecto importantísimo en la vulnerabilidad de los NNA.
- Se debe abordar las necesidades de las comunidades que no fueron afectadas directamente por el desastre pero que se encuentran muy próximas a las que sí lo fueron, para poder garantizar que los NNA no sean víctimas de un abuso que es consecuencia del resentimiento.
- Los niños de las comunidades huésped, como las que están en las rutas de transporte, también necesitan protección contra la violencia y la explotación sexual.
- A pesar de que las leyes nacionales e internacionales pueden ofrecer protección, en medio del caos y del colapso de la sociedad civil puede ser difícil asegurar que las medidas legales puedan garantizar que los derechos de los niños no sean violados.
- Las organizaciones locales y comunitarias deben preparar a los niños para los casos de emergencia antes de que ésta ocurra, para de ese modo poder incrementar su resistencia.

## Importancia y valor de las organizaciones locales

Las agencias locales desempeñan un papel crucial en la protección de los niños durante los desastres y las situaciones de emergencia, pues cuentan con experiencia y conocimientos. Es por esta razón que creemos que es esencial que, junto con las comunidades afectadas y los niños mismos, sean una parte integral de los esfuerzos de socorro y reconstrucción.

El **'conocimiento local'** es fundamental para proteger a los niños contra la violencia sexual porque brinda:

- Una comprensión de las áreas de tensiones existentes y de la dinámica entre los distintos miembros y sectores de la comunidad
- Una apreciación de las circunstancias preexistentes, tales como los desafíos que enfrentan las comunidades y los riesgos específicos que enfrentan los niños
- Conocimiento del entorno, como áreas de mayor peligro, vulnerabilidad y riesgo. Por ejemplo, una organización local puede saber que una región en particular es especialmente propensa a ser utilizada como ruta de trata de personas o que ciertas áreas de la ciudad son consideradas "zona roja". Ubicar los campamentos en dichas áreas o hacer que los niños transiten esas zonas pone en mayor peligro a los niños; si es inevitable, entonces se necesitará seguridad adicional.
- Una comprensión de las normas y prácticas culturales; esto es muy importante para poder asegurar que la forma en que están diseñados los campamentos, en que se implementa el socorro y en que se lleva a cabo la reconstrucción satisfaga las necesidades y expectativas de la comunidad y no represente un riesgo adicional para los niños

Las agencias comunitarias, por ser locales, suelen ser las primeras en la escena del desastre. Lo que suceda en los primeros días puede resultar crítico en cuanto a la forma en que se prestarán los servicios en el futuro y en el efecto de estas decisiones.

Una de las dificultades para las organizaciones locales es que puede que no cuenten con los recursos necesarios. Después de un desastre natural, como fue el caso del tsunami de Asia, puede que hayan desaparecido oficinas y miembros del personal, o también puede ocurrir que la organización no haya podido conseguir suficiente experiencia y reservas antes del desastre. Cuando se trata de una situación de emergencia repentina, puede que el personal haya quedado traumatizado y no pueda trabajar a su nivel normal. Sin embargo, creemos que el valor de su conocimiento local implica que otras agencias humanitarias y de socorro deben apoyar a las organizaciones locales para funcionar a un nivel óptimo. Las organizaciones locales también pueden prepararse considerando con anticipación qué estrategias deberían emplear en caso de una emergencia. Esto podría incluir identificar sistemas de apoyo para el personal o áreas de responsabilidad, proveer capacitación y asegurar que existan políticas de protección de menores que sean comprendidas e implementadas.

Una dificultad que enfrentan muchas organizaciones locales atrapadas en medio de un desastre es la sensación de que el problema les supera. Puede que los esfuerzos se concentren en brindar asistencia de emergencia a la población en general, y que como resultado se desatendan las necesidades de los niños, especialmente en lo que se refiere a la protección de menores. Un desafío para las organizaciones locales cuyo objetivo es el bienestar de los niños es concentrarse



en su prioridad y ceder a otras agencias mejor equipadas, cuando lleguen, la responsabilidad de las operaciones de socorro en general. Pueden continuar involucradas en forma consultiva, pero eso asegura que el proceso de socorro sea manejado por aquellos que están acostumbrados a hacerlo y que las organizaciones locales que luchan por el bienestar infantil puedan continuar haciendo lo que mejor hacen: proteger a los niños.

Una de las innegables desventajas del conocimiento y la experiencia locales es que muchos pueden considerar que las agencias locales están a favor de algunas comunidades o de prácticas comunitarias dañinas. La cultura nunca debe ser utilizada para sancionar o justificar el abuso de menores. La corrupción y el abuso no sólo se reducen a las personas de fuera de las agencias, y es fundamental que las organizaciones locales presten atención a estas cuestiones tanto antes de que ocurra un desastre como en el caso de que ocurra.

La cuestión de parecer neutral puede ser muy importante en tiempos de conflicto civil o guerra. Eso no significa que no es importante preocuparse por abusos y violaciones a los derechos humanos, sino que al mantenerse concentrados en los *niños* y sus necesidades, a menudo es posible evitar entrar en desacuerdos y conflictos con las facciones opositoras. Algo más difícil para una organización local es que se la identifique claramente con una comunidad específica; en esos casos, puede que las agencias exteriores, a las que se considera más imparciales, deban proveer un canal a través del cual lleguen el conocimiento y la experiencia locales a los esfuerzos de socorro. Es esencial recordar que muchas organizaciones pequeñas dedican sus iniciativas a un área o grupo específico dentro de una comunidad y representan sus intereses. La seguridad puede ser un tema clave para el personal y los voluntarios de las organizaciones locales, especialmente cuando trabajan en situaciones de desorden civil. Es fundamental que se tomen medidas de seguridad adecuadas que sean verificadas o revisadas con regularidad. Es posible que se necesite desarrollar un plan con otras agencias, en especial con aquellas que tienen experiencia en seguridad. Como mínimo, sugerimos que los trabajadores no desempeñen sus tareas solos sino, por lo menos, de a dos, y que se hagan arreglos para garantizar que otros miembros del personal / supervisores sepan adónde va cada uno y qué hace en todo momento. Esto incluye, de ser necesario, un sistema para que el personal de la organización sepa cuándo los trabajadores se han ido del trabajo y regresan a su casa. Todas las amenazas al personal deben ser tomadas con seriedad, y las medidas de seguridad deben revisarse a la luz de dichas amenazas.

#### **ELEMENTOS ESENCIALES: Importancia y valor de las organizaciones locales**

- **Las organizaciones locales tienen experiencia y conocimientos específicos que pueden resultar invaluable para asegurar que los esfuerzos de socorro sean dirigidos en formas que maximicen la protección de menores y que deben tenerse en cuenta.**
- **La capacidad de las organizaciones locales de involucrarse totalmente en la protección de los niños puede verse gravemente comprometida debido a una falta de recursos y a los efectos del desastre en la organización misma; en consecuencia, puede que necesiten el apoyo de otras agencias y organizaciones para poder funcionar a nivel óptimo.**
- **La cultura nunca debe utilizarse para sancionar o justificar el abuso de menores.**
- **La cuestión de la imparcialidad puede ser crítica en cuanto a la capacidad y aceptabilidad del trabajo de las organizaciones locales.**

- Se debe tomar medidas de seguridad adecuadas para el personal y los voluntarios; dichas medidas deberán revisarse con regularidad.
- Las organizaciones locales que luchan por el bienestar de los niños deben ceder, lo antes posible, la responsabilidad de los esfuerzos de socorro en general a agencias humanitarias y concentrar sus esfuerzos en la protección de los menores.

## Para minimizar los riesgos de violencia sexual

Durante un desastre, la vida de los niños se pone de cabeza, y la violencia y la explotación sexual figuran entre los numerosos riesgos a los que se ven expuestos. Se ha observado que todas las clases de abusos se incrementan durante los desastres y después de ellos, y a menudo se culpa al estrés que padecen los adultos debido a la presión económica resultante de la emergencia.<sup>15</sup> Otros riesgos para el bienestar de los niños (tales como pérdida de educación escolar y de futuras oportunidades de empleo, separación de su familia, amigos y comunidades, asumir en forma prematura responsabilidades de adultos y exposición a otras formas de explotación tales como reclutamiento militar y abuso en el mercado laboral) pueden contribuir a volver al niño más vulnerable a la explotación sexual. Por ese motivo, es esencial que se consideren las necesidades de los niños en forma holística.

### Documentos clave

Comité Permanente Inter-Agencial (2005) *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings*, Ginebra

CICR (2004) *Inter-agency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children*, Ginebra

La violencia sexual puede ocurrir en el caos de la huida e inmediatamente después del desastre, y convertirse en algo común en la vida del niño a largo plazo. Se sabe que aumenta después de los desastres debido a la amplia desintegración social y económica que afecta a las comunidades.<sup>16</sup> Las prohibiciones y normas sociales que suelen ser una fuerza de contención pueden verse debilitadas por el conflicto, la pobreza y el desplazamiento. En algunos casos, la violencia sexual se utiliza como arma de “guerra” y forma parte de una campaña de humillación. Bandas organizadas también pueden estar involucradas en sofisticadas operaciones de trata de personas a gran escala.

La violencia y la explotación sexual están, por supuesto, muy relacionadas con los niños soldados, pues dichos abusos suelen ocurrir dentro del contexto del reclutamiento forzoso de niños para servir en las fuerzas armadas. Las niñas en especial pueden ser reclutadas a la fuerza y utilizadas como "esclavas sexuales", aunque esto puede ser considerado una forma de protegerse ellas mismas y a sus familias contra otros abusos físicos y sexuales en situaciones de conflicto. En dichas situaciones, los niños y los jóvenes pueden ser abusados sexualmente en forma reiterada por una persona influyente en particular y/o por sus socios.

Al pensar en formas de acabar con los riesgos que corren los niños de ser explotados sexualmente o de sufrir violencia sexual, o en formas de minimizar dichos riesgos, es fundamental tener en cuenta no sólo la naturaleza del riesgo sino también las posibilidades de que ocurra y, de ocurrir, cuáles serían las consecuencias.

---

<sup>15</sup> Organización Mundial de la Salud – ‘Violence and disasters’ [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/violence/violence\\_disasters.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/violence_disasters.pdf)

<sup>16</sup> *Ibid*

‘La violencia sexual es la forma más inmediata y peligrosa de violencia según el sexo que ocurre en las emergencias más graves.’

Comité Permanente Inter-Agencial (2005) *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings*, Ginebra

En cualquier contexto en particular, es necesario pensar específicamente en la violencia sexual y la explotación sexual en términos de:

- ¿Qué podría ocurrir?
- ¿De qué manera podría ocurrir?
- ¿Dónde podría ocurrir?
- ¿Por qué podría suceder?
- ¿Cuándo podría suceder?

La respuesta a estas preguntas puede ayudar a crear medidas de protección adecuadas. Lo ideal sería que dichas medidas se identificaran con anterioridad a que se desarrolle una situación de emergencia, pero dada la variedad de los desastres, puede que no se conozcan muchas de las circunstancias con antelación. Las agencias deberán poder anticipar y responder a los riesgos cuando se pongan de manifiesto.

### **El papel de la defensoría y las campañas**

Niños, niñas y jóvenes necesitan apoyo para poder expresar sus puntos de vista en relación con las decisiones que afectan sus vidas porque, especialmente en casos de emergencia, puede que no puedan hacerlo ni puedan reclamar sus derechos debido a su relativa falta de poder y autoridad para hacer cualquier modificación.

Las estrategias de defensoría y de creación de campañas pueden desempeñar un papel que no debe subestimarse, pues pueden servir para influir en las políticas de gobierno y para concientizar, así como tampoco se debe menospreciar el impacto que esto puede tener en la protección de los menores. Dichos esfuerzos pueden tener lugar tanto antes del desastre como después del mismo para tener un gran efecto. Por ejemplo, los esfuerzos por concientizar respecto de la trata de personas tras el tsunami de Asia llevó a los gobiernos a tomar medidas fundamentales como una moratoria para las adopciones y limitaciones para los viajes de NNA no acompañados y separados de sus padres en algunos países afectados.<sup>17</sup>

Los medios pueden desempeñar un papel clave informando sobre incidentes de abuso y explotación y concientizando sobre las condiciones de los niños. Es importante recordar la necesidad de trabajar con los medios en formas que sean éticas y que no comprometan el bienestar y la privacidad del niño. No creemos que sea ético mostrar imágenes de niños y jóvenes que han sido explotados sexualmente, en parte porque es una invasión a su privacidad y también porque dichas imágenes crean un estigma.

<sup>17</sup> Consideramos que los niños no deben ser reubicados, excepto por razones de seguridad o de tratamiento médico urgente.

A pesar de que un intenso interés de los medios sin duda colabora con los esfuerzos de defensoría, es posible llevar a cabo una defensoría efectiva sin contar con ese interés. En Nicaragua, una campaña muy exitosa sobre la violencia según el sexo tras el huracán Mitch, titulada “La violencia contra las mujeres es un desastre que los hombres pueden prevenir”, fue particularmente efectiva.<sup>18</sup>

### **Creación de organizaciones para la seguridad de los niños<sup>19</sup>**

Creemos que es una buena práctica para las organizaciones que luchan por el bienestar de los niños, y de hecho para cualquier organización que trabaje con niños, aunque sea en forma limitada, contar con una política de protección de menores.

Esta política no tiene por qué ser muy complicada o demasiado extensa. Debe formalizar las prácticas que existen en la actualidad relacionadas con la reacción ante situaciones de abuso denunciadas o que llegan a conocimiento de la agencia y con la reducción de las posibilidades de que alguna persona que trabaja para la organización cometa abusos.

Una política de protección clara asegura que la gente sepa qué hacer en situaciones de abuso y que la respuesta dada y las decisiones tomadas sean coherentes. También debe garantizar que exista una forma adecuada de monitorear incidentes y de asegurar que se tomen las medidas necesarias.

Sugerimos que las organizaciones:

#### **Antes de una emergencia:**

- 1 Desarrollen y redacten sus propios lineamientos y políticas de protección de menores, e incluyan:
  - Quién debe ser informado de cualquier cuestión importante (tanto dentro como fuera de la agencia)
  - Quién debe tomar decisiones sobre las acciones necesarias
  - Cómo se debe registrar la información
  - Qué medidas de seguimiento deben tomarse
  - Qué medidas especiales deben tomarse para garantizar que los procesos de selección tanto de personal pago como no pago se lleven a cabo de modo tal que limiten la oportunidad de que algún abusador trabaje para la organización (por ejemplo, asegurar que se verifiquen las referencias y limitar el acceso no supervisado a los niños).
- 2 Aseguren que todas las personas relacionadas con la agencia, incluyendo al personal, los voluntarios y los miembros de los comités, conozcan y comprendan las políticas.
- 3 Lleven a cabo capacitación para aquellos que trabajan con la organización, de manera tal que exista una comprensión compartida de qué es el abuso infantil.

---

<sup>18</sup> R Jones (2005) *Gender and natural disasters: why we should be focusing on a gender perspective of the tsunami disaster*, Association for Women's Rights in Development <http://www.awid.org/go.php?list=analysis&prefix=analysis&item=00226>

<sup>19</sup> Existe gran cantidad de excelente material para ayudar a las organizaciones a desarrollar sus propias políticas de protección de menores y a capacitar a su personal en forma adecuada. Por ejemplo, se puede recurrir al material producido por Child Hope Reino Unido and Child Wise

- 4 Desarrollen procedimientos de referencia con las agencias y organizaciones responsables de la protección de los menores, dentro del marco de las políticas y leyes nacionales.
- 5 Busquen establecer un entorno donde se pueda abordar las conductas preocupantes, tanto dentro como fuera de la organización.

**Durante la emergencia y todo el período de reconstrucción** (es decir, hasta que la situación se estabiliza):

- 1 Enfaticen el compromiso con las políticas de protección de menores.
- 2 Revisen los procedimientos para identificar si es necesario modificarlos a la luz de las circunstancias (por ejemplo, puede que un miembro clave del personal no esté) y para asegurar que los procesos de información y toma de decisiones están funcionando correctamente.
- 3 Verifiquen cuidadosamente las ofertas de ayuda y asistencia (que tengan que ver con voluntarios o personal nuevo) y, cuando no sea posible verificar los antecedentes, no permitir a estas personas trabajar solas con menores e involucrar a las comunidades y a los niños en el monitoreo de las acciones de los trabajadores (incluyendo un sistema para presentar denuncias).
- 4 Reestablezcan redes y desarrollen nuevos protocolos y relaciones de trabajo con otras agencias y organizaciones que lleguen al área para brindar asistencia.

### **Manejo de desastres y emergencias**

La forma en que las autoridades nacionales y las agencias internacionales manejan los desastres y emergencias puede tener implicancias muy significativas para la incidencia de violencia y explotación sexual, de modo que es importante tener esto muy en cuenta, especialmente en las etapas iniciales, pues las decisiones tomadas en ese momento pueden tener consecuencias dramáticas e imprevistas.

### **Diseño y distribución del campamento**

La disposición de los campamentos y asentamientos temporales puede modificar la incidencia de abusos. La falta de suficiente espacio para dormir, de privacidad y separaciones, y de instalaciones sanitarias separadas para hombres y mujeres, y las instalaciones básicas que se encuentran en áreas aisladas y alejadas del campamento principal pueden incrementar el riesgo de violencia sexual y brindar oportunidades de abuso.

De la misma manera, las violaciones, los secuestros y los ataques sexuales pueden ocurrir durante la recolección de agua y leña para el fuego,<sup>20</sup> durante la distribución de recursos y cuando los niños se mueven dentro del campamento. Una iluminación pobre, en especial cerca de las instalaciones sanitarias, puede contribuir a que ocurra algún abuso.<sup>21</sup>

Es esencial que los campamentos estén ubicados y diseñados teniendo presentes las necesidades de privacidad y seguridad. Para eso es necesario contar con personal de seguridad que monitoree la entrada de visitantes y que se asegure de que se pueda transitar por el campamento con

---

<sup>20</sup> Organización Mundial de la Salud – ‘Violence and Disasters’ [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/violence/violence\\_disasters.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/violence_disasters.pdf)

<sup>21</sup> Falk L, Lenz JA & Okuma P (2004) *Sleepless in Gulu – A Study of the Dynamics Behind the Children Night Commuting Phenomena in Gulu, Uganda*, Save the Children

seguridad. En algunos lugares se han introducido reglas de conductas aceptables (como la prohibición de consumir bebidas alcohólicas) para reducir el riesgo de acciones fomentadas por menores inhibiciones.<sup>22</sup>

### **Distribución de ayuda y prestación de servicios**

Los métodos utilizados para distribuir la ayuda también pueden incrementar los riesgos, en especial en la etapa que tiene lugar inmediatamente después de la emergencia. La falta de un registro de entrega de raciones o los casos en los que la distribución de raciones queda en manos de miembros corruptos de la comunidad que tienen poder e influencia pueden llevar a los niños y a las familias a tener que luchar desesperadamente para poder sobrevivir. A los niños sin documentos puede resultarles particularmente difícil registrarse para obtener asistencia. Es fundamental registrar a todos los niños que necesitan ayuda y reconocer todos los hogares en los que no hay adultos.

La forma en que se distribuye la ayuda, como la ubicación y el método de distribución de provisiones, puede crear situaciones en las que los niños pueden quedar separados de sus padres o expuestos al riesgo de la violencia y la explotación sexual. Por ejemplo, los niños pueden perder a la persona que los cuida en el amontonamiento de los puntos de distribución. Además, el tipo de provisiones disponibles puede aumentar el riesgo que corre el niño. Es esencial asegurar que las necesidades particulares de las niñas y las jóvenes se tengan en cuenta al planificar la prestación de servicios. En algunas culturas, la forma de vestir puede ser muy importante, y si se percibe que una niña está transgrediendo las normas de “pudor”, puede que se la considere un blanco de abuso. De la misma manera, se debe proveer protección sanitaria a las niñas y mujeres que estén menstruando. Eso incluye considerar de qué modo hacerlo (con sensibilidad) y cómo asegurar que se observen todos los requisitos relacionados con las prácticas culturales que rodean a la menstruación (como el baño).

‘No hay privacidad para las niñas (en cuanto a las instalaciones sanitarias). Es muy difícil cuando una está menstruando. Lavamos los paños de noche y nos levantamos temprano para recogerlos una vez que se han secado.’

Joven de la región de la India afectada por el tsunami, citada en Plan International – Oficina Regional de Asia (2005) *Children & The Tsunami – engaging with children in disaster response, recovery and risk reduction: Learning from children’s participation in the tsunami response*, Tailandia

---

<sup>22</sup> Protecting the children after the tsunami, Plan Asia, 12 de enero de 2005 Plan USA <http://www.planusa.org/contentmgr/>

Los servicios para las víctimas del desastre pueden convertirse en fuentes de explotación y abuso. En varias zonas de conflicto ha habido casos de acoso sexual en escuelas y establecimientos educativos que prestaban servicios para refugiados y niños desplazados.

### **Establecimiento de Comités de Protección**

Un método de protección comunitaria que puede resultar muy efectivo es el establecimiento de comités de protección. Deben crearse en los campamentos y aldeas y estar compuestos por miembros de los distintos sectores de la comunidad, tales como líderes, grupos de mujeres, maestros, niños, profesionales de la salud y trabajadores jóvenes. Su papel consiste en monitorear las cuestiones relacionadas con los niños y concientizar. Es importante, en especial en los campamentos, que estos comités sean reconocidos por las autoridades a cargo del campamento y tengan una ruta de diálogo abierta con las personas responsables, para que sus recomendaciones y acciones puedan ser eficaces. Puede que sea necesario brindar seguridad adicional a los miembros del comité (puede ser a nivel personal o respecto del lugar en el que se encuentran) para asegurar que no sean vulnerables a las presiones y amenazas de los explotadores.

La identificación de personal adecuado y la capacitación previa a una emergencia pueden ayudar a garantizar que los comités operen en la forma más efectiva y rápida posible.

De manera similar, y dado que los niños y jóvenes suelen ser los primeros en saber lo que le ocurre a su grupo de pares y que los niños con frecuencia comparten sus experiencias con amigos antes de confiar en un adulto, es buena idea permitir a los niños establecer sus propios círculos de protección de menores. Dichos esquemas de apoyo de pares requerirán mecanismos de apoyo para asegurar que cualquier incidente pueda ser denunciado enseguida y que se pueda actuar en consecuencia, pero de todos modos pueden brindar servicios invaluable. Es importante que, al formar parte de esos esquemas, los niños no estén expuestos a riesgos adicionales (por ejemplo, que se los considere “la causa del problema”). Una manera de hacerlo es que dichos esquemas cuenten con la protección, autoridad y guía de “espacios seguros para niños”. Eso permitirá a los niños tener una plataforma para que sus voces sean escuchadas, pero a la vez garantiza que siempre tengan el apoyo que necesitan.

### **Creación de “espacios seguros”**

Una forma efectiva de asegurar que los servicios lleguen a los niños y que sus necesidades sean satisfechas consiste en crear “espacios seguros” para niños, o “espacios para niños”. No son necesariamente sitios para que los niños vivan, sino lugares en los que puedan reunirse a diario. No tienen por qué ser espacios complicados: puede ser una tienda y/o área cubierta.

Resulta esencial asegurar que dichos espacios cuenten con personal pago o voluntarios que funcionen como “adultos confiables”. Es necesario que existan una selección y una contratación cuidadosas, ya que todos los lugares en los que se prestan servicios a los niños pueden convertirse en un foro en los que los niños sufran abuso y violencia sexual. Las medidas que pueden tomarse para minimizar estos riesgos incluyen la capacitación del



personal/voluntarios/niños y jóvenes respecto de la violencia sexual, mayor supervisión femenina (por ejemplo, para monitorear las clases) y la institución de mecanismos de presentación de denuncias y códigos de ética. Algunas de estas medidas, en especial las relacionadas con la capacitación en destrezas, pueden introducirse antes de que ocurra algún desastre, como una de las tantas formas de preparar a la comunidad.

Además, los espacios para niños pueden servir como red / punto de comunicación para las respuestas de las ONGs y otras agencias al tener a un adulto que pueda monitorear, presentar recomendaciones y tomar medidas adecuadas para los niños que utilizan ese espacio en particular. Esto incluye realizar un seguimiento con otras agencias cuando sea necesario (por ejemplo, cuando se necesitan cuidados o servicios adicionales, en particular para aquellos que han sufrido violencia y explotación sexual y que pueden requerir apoyo especializado). También se necesita vigilancia, pues dichas áreas en lugares de conflicto pueden, desafortunadamente, ser utilizadas para reclutar a soldados niños y pueden con mucha facilidad ser objetivos de ataque y bombardeo. Es fundamental que existan estrictos arreglos de seguridad, tanto en el espacio seguro como para garantizar que los niños puedan llegar allí a salvo desde donde viven. Dichos requisitos deben verificarse y revisarse con regularidad.

### **La importancia de las consultas**

Las consultas con las víctimas de un desastre, particularmente con mujeres y niños, respecto de las provisiones y servicios que se les brindan pueden ayudar a minimizar las posibilidades de violencia y explotación sexual. Se puede movilizar a los niños para que lideren su propia protección. Consultar a los niños sobre los riesgos que les parece que enfrentan (qué les preocupa y dónde creen que corren más peligro) y cómo les parece que se podrían abordar esas dificultades puede ser de utilidad tanto para identificar los riesgos potenciales como para ayudar a los niños a adquirir destrezas y conocimientos que les permitan mantenerse a salvo.

#### **Documentos clave**

Mann G & Tolfree D (2003) *Children's Participation in Research: Reflections from the Care and Protection of Separated Children in Emergencies Project*, Save the Children Suecia, Estocolmo

Ese tipo de trabajo puede realizarse en forma individual o grupal, y también se puede involucrar a los niños en esquemas de educación y apoyo de pares. No importa qué métodos se empleen: lo esencial es que permitan a los niños participar de verdad en vez de reflejar las inequidades del entorno social y cultural. Puede que sea necesario prestar atención especial al sexo, la edad y cualquier discapacidad de los niños, y al papel que todo esto desempeña en su vida.

Creemos en la participación activa de niños y jóvenes, pero también reconocemos que deben equilibrarse con el derecho del niño a la protección. Es importante, particularmente en tiempos de mucho estrés y preocupación, que los niños no se sientan responsables de su propia protección y de sus decisiones. Además, las actividades de consulta y participación, en especial aquellas que involucran la exposición de violaciones y abusos, deben garantizar que la seguridad del niño no se vea comprometida y que los niños no se conviertan en víctimas por las opiniones que expresan. Los adultos deben demostrar que han escuchado lo que dijeron los jóvenes y deben

estar preparados para explicar las decisiones que toman respecto de los puntos de vista de los jóvenes.

### **Educación y apoyo psico-social**

El apoyo psico-social para las comunidades afectadas puede desempeñar un papel muy importante para prevenir una mayor desintegración social y evitar la creación de un entorno en el que ocurran abusos. Sin embargo, los modelos occidentales de asesoramiento psicológico para el trauma causado por emergencias ha sido criticado por ser culturalmente inadecuado<sup>23</sup> y contraproducente, y por socavar los mecanismos psicológicos individuales de defensa y para salir adelante. Puede resultar muy difícil para los trabajadores que no pertenecen a la comunidad y que tienen poca sensibilidad cultural poder comprender las creencias, rituales e ideales y su efecto en la población. Esto se da especialmente con algunos de los poderes más metafísicos que pueden atribuirse a ciertas personas y objetos. Las agencias favorecen cada vez más los enfoques comunitarios que buscan reestablecer las estrategias preexistentes para sobrellevar la situación. Más allá de las soluciones y estrategias utilizadas, es fundamental que “encajen” en la comunidad. También es importante asegurar que los beneficios de dichos programas sean tanto útiles como sostenibles.

#### **Documentos clave**

Grupo de trabajo psico-social (2003) *Psychosocial Interventions in Complex Emergencies: A Conceptual Framework*, Centre for International Health Studies, Queen Margaret University College, Edimburgo  
Bernard van Leer Foundation (2005) *Responses to Young Children in Post Emergency Situations* en Early Childhood Matters, julio 2005, número 104

Red Inter-Agencial para Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) (2004) *Minimum Standards for Education in Emergencies, Chronic Crises and Early Reconstruction*, UNESCO, París

Crear cierta “normalidad” regresando a las actividades rutinarias y estructuradas en las que los niños se involucran y son escuchados puede ser muy beneficioso para ellos. Al incluir educación escolar y no formal, junto con grupos de apoyo con actividades interesantes y oportunidades recreativas, se puede brindar el apoyo que necesitan la mayoría de los niños y promover las destrezas para sobrellevar la situación y la resistencia de los niños. Aconsejamos tener gran precaución con el trabajo terapéutico con los niños pues, si lo llevan a cabo adultos bien intencionados pero que no están capacitados, puede causar más daño que beneficio.

En una situación de emergencia, la distinción entre educación y apoyo psico-social puede ser difícil de definir. La educación<sup>24</sup> puede desempeñar un papel crítico de protección al ayudar a desarrollar la autoestima, conocimientos y redes sociales, y al ofrecer supervisión adulta y un entorno protector. El acceso a oportunidades educativas y de capacitación aumenta las opciones disponibles para los niños y, a largo plazo, sirve como protección contra la explotación.

<sup>23</sup> Grupo de trabajo psico-social (2003) *Psychosocial Interventions in Complex Emergencies: A Conceptual Framework*, Centre for International Health Studies, Queen Margaret University College, Edimburgo

<sup>24</sup> Estudio global sobre la educación en las emergencias, Women’s commission for refugee women and children, febrero de 2004 y Humanitarian Practice Network, *The role of education in protecting children from conflict*, Susan Nicolai y Carl Triplehorn, ODI, marzo de 2003 y id21 insights education #4, agosto de 2005, www.id21.org

**ELEMENTOS ESENCIALES: Para minimizar los riesgos de violencia sexual**

- Los NNA son especialmente vulnerables a la explotación sexual y a la violencia sexual en los casos de emergencia, y sus necesidades deben considerarse en forma holística para reducir esos riesgos. Eso incluye brindar el apoyo adecuado y oportunidades educativas para desarrollar destrezas y resistencia
- La defensoría y las campañas pueden ser una forma eficaz de concientizar sobre los riesgos que corren los NNA y de influir para lograr cambios en las políticas de protección de menores
- Establecer comités de protección y llevar a cabo consultas con grupos vulnerables puede ayudar a monitorear abusos y riesgos
- Los NNA también pueden ser una fuente de apoyo para sus pares y pueden desempeñar un papel clave en la protección de otros niños y en asegurar que los incidentes sean denunciados
- Se debe prestar especial atención al diseño y la disposición del campamento, así como también a la distribución de ayuda y servicios, pues pueden convertirse en oportunidades de abuso
- La creación de “espacios seguros” puede ser una forma efectiva de prestar servicios y garantizar que se promueva el bienestar del NNA.
- Los arreglos de seguridad y supervisión deben ser verificados y revisados con regularidad para asegurar que los NNA no corran mayores riesgos, tanto mientras utilizan los servicios como cuando viajan hacia ellos.
- Las organizaciones deben asegurarse de hacer todo lo posible por reducir la oportunidad de que ocurra algún abuso dentro de su propia agencia y tener una idea clara respecto de cómo responder ante casos de abuso.
- Es importante contar con procedimientos claros para presentar denuncias, y que dichos procedimientos sean comprendidos por el personal y explicados a niños y adultos, pues de ese modo se asegura que se tomen medidas cuando las personas no fueron tratadas como debían.

## Cuestiones especiales relacionadas con los NNA no acompañados o separados de sus padres

En el caos que rodea a las emergencias y los desastres, niños, niñas y jóvenes pueden terminar separados de sus padres o familia. Durante tiempo se ha reconocido que estos niños son muy vulnerables a la explotación y al abuso por parte de transeúntes, padres adoptivos o personal de las instituciones. Los niños que viven con su madre o con su padre también corren riesgo porque su madre o padre estará luchando para mantener a la familia, especialmente si se trata de la madre; es posible que ese tipo de familias se vean excluidas de las oportunidades de recuperación económica y corran riesgo de caer en el aislamiento social. Cuando son los padres los que tienen que criar a los niños en las culturas en las que el hombre tradicionalmente no desempeña esa función, los niños también corren un mayor riesgo.

### Documentos clave

CICR (2004) *Inter-agency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children*, Ginebra

Tolfree D (2005) *Facing The Crisis – Supporting Children Through Positive Care Options*, Save the Children Fund, Londres

Los NNA que están separados de sus padres por parte del día también pueden estar en peligro. La dinámica de los viajes de noche de los niños en el norte de Uganda (viajes a los centros urbanos porque se considera que los campamentos son muy peligrosos para pasar la noche) demuestra que la separación de los niños de sus familias, aunque sea por unas pocas horas, los expone a riesgos y que muchos incidentes de acoso sexual ocurren mientras los niños viajan a pie, especialmente cuando están solos.<sup>25</sup>

Es esencial asegurar que se eviten y se prevengan las separaciones siempre que sea posible y que, cuando los NNA estén separados de sus padres o no estén bien cuidados, puedan contar con protección adicional. Eso requiere un monitoreo cuidadoso de la situación de los niños para poder identificar a aquellos que corren riesgos.

Definiciones generalmente aceptadas por las agencias:

Niños separados: aquellos separados de ambos padres o de su tutor legal o tradicional anterior, pero no necesariamente de otros parientes

Niños no acompañados: aquellos separados de ambos padres y otros parientes, que no cuentan con el cuidado de un adulto que, por ley o tradición, sea responsable de su cuidado

Huérfanos: aquellos cuyos padres han muerto. En algunos países también se denomina “huérfano” al niño que ha perdido a uno de sus padres

Adaptado del CICR (2004) *Inter-agency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children*, Ginebra

Las separaciones durante la crisis misma son difíciles de evitar, especialmente en el caso de un desastre inesperado, pero en las áreas en las que suelen registrarse desastres, los programas

<sup>25</sup> Falk L, Lenz JA & Okuma P (2004) *Sleepless in Gulu – A Study of the Dynamics Behind the Children Night Commuting Phenomena in Gulu, Uganda*, Save the Children

comunitarios de preparación para casos de desastres pueden tener en cuenta estos temas. Por ejemplo, se puede aconsejar a las familias que acuerden lugares de encuentro si llegaran a separarse, y enseñar a los niños a aprender información de memoria u ofrecerles una tarjeta de identificación que contenga información familiar y direcciones. Esas medidas también pueden resultar de utilidad en situaciones en las que es necesaria una evacuación para asegurar que los niños permanezcan con las personas responsables de su bienestar o para garantizar que puedan reunirse fácilmente con su familia.

Se necesitan estructuras para minimizar la posibilidad de que ocurran separaciones accidentales, como en los centros de distribución de alimentos, y para responder a los casos de separación cuando suceden. Por ejemplo, se puede designar lugares como puntos de encuentro para los “niños perdidos” y difundir esa información para que tanto niños como adultos la conozcan y sepan qué hacer y adónde ir en caso de una separación accidental.

Las separaciones en la etapa de socorro pueden prevenirse asegurando que los hogares tengan acceso a las provisiones básicas, de modo que no exista ningún incentivo para dividir a las familias, y también reduciendo a un mínimo las opciones de cuidado en instituciones, para evitar que los padres, desesperados, abandonen a sus hijos en instituciones para menores. Esto también incluye estrategias a largo plazo respecto de la educación y los medios de vida, para garantizar que los jóvenes no se vean forzados a irse para poder hallar fuentes de ingresos. Se debe evitar el traslado de niños a otros países por cualquier razón, excepto en los casos en que es necesaria una atención médica de urgencia.

Existen distintas formas de responder a los NNA no acompañados y separados que promueven su bienestar y ayudan a reducir su vulnerabilidad a la explotación y la violencia sexual, entre ellas:

- Identificación, registro y documentación inmediatos (llevados a cabo por el gobierno, o bajo su supervisión, siempre y cuando el gobierno aún pueda realizar esta función), que implican la cuidadosa identificación de los niños no acompañados y separados de sus padres que pueden no estar visibles fácilmente y que tal vez ya se encuentren en compañía de otros adultos. Todas las agencias deberían utilizar un formato común para la recolección de datos, para asegurar que la información pueda compartirse con facilidad, pero también deben tomar medidas para garantizar que se mantenga la confidencialidad. Retener cierta información clave (como señas particulares de identificación, tales como cicatrices o un juguete preferido) dentro de la organización y utilizarla como forma de verificación cuando los padres o parientes reclaman al niño es una buena manera de cerciorarse.
- Provisión de cuidados inmediatos para seguridad del niño/a o adolescente, preferentemente con los miembros de su familia. Cuando no sea posible, se debe establecer distintos refugios para los menores solos; dichos refugios deben estar bien ubicados, cerca de las instalaciones básicas del campamento, tener acceso seguro a las instalaciones sanitarias, estar bien iluminados y contar con supervisión y seguridad adecuadas.
- Prohibición de adoptar y trasladar a los menores no acompañados o separados de sus padres sin permiso del gobierno, excepto si se necesitara un tratamiento médico de emergencia.
- Coordinación para rastrear y reunificar a los miembros de la familia: estas medidas deben tomarse lo antes posible, pues se podrían perder fuentes de información muy valiosas. La

etapa de emergencia debe concentrarse en el rastreo, la reunificación y la asistencia a corto plazo. En dicha etapa no deben considerarse soluciones a largo plazo.

- En cuanto a los cuidados a corto y a largo plazo, las opciones comunitarias son mejores que las instituciones. No importa qué tipo de cuidados se ofrezcan, ya sean familias sustitutas, vida independiente o instituciones, es importante que exista un cuidadoso monitoreo, y lo ideal sería que quienes brinden esa atención hayan aceptado algún código de ética.
- Se debe evitar la separación de hermanos.
- Sólo se debe considerar la adopción después de que haya transcurrido un tiempo razonable y que no haya esperanza de rastrear a los padres con éxito, o que se sepa que han muerto, y siempre se debe contar con el consentimiento del niño/a o adolescente. Se debe dar prioridad a las adopciones por parte de parientes o dentro de la misma comunidad.

#### **ELEMENTOS ESENCIALES: Cuestiones especiales relacionadas con los niños separados o no acompañados**

- Los niños/as y adolescentes que no son cuidados por sus padres son más vulnerables al abuso y requieren medidas de protección especiales; es importante que se les identifique rápidamente.
- Se debe establecer de inmediato sistemas de rastreo coordinados para que los niños/as y adolescentes puedan reunirse con su familia lo antes posible.
- No se debe considerar recurrir a métodos de cuidados alternativos permanentes como la adopción hasta que haya transcurrido un tiempo razonable.
- El traslado y movilización de los niños/as y adolescentes debe limitarse a reducir el riesgo de trata de personas y secuestro.
- Se debe crear estructuras tales como puntos de encuentro establecidos para que, en caso de una separación accidental, el niño/a o adolescente pueda reunirse con su familia lo antes posible.
- Los niños y sus familias deben tener estrategias para el caso de una separación accidental
- Es fundamental garantizar que los niños/as y adolescentes no sean separados de sus familias debido a presiones económicas, y se debe desarrollar estrategias para reducir las posibilidades de que esto ocurra tanto en el corto plazo como en el largo plazo.
- Cuando se brindan cuidados alternativos, debe existir mecanismos para monitorear la situación.

## **Acciones en caso de violencia sexual**

Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos de todos los involucrados, pueden existir incidentes de violencia y explotación sexual. De ser así, es importante brindar a la víctima la asistencia y los cuidados necesarios, y además de tomar medidas contra el abusador, poner en marcha mecanismos para prevenir que ocurran otros incidentes similares. Por ejemplo, si un niño/a o adolescente ha sido violado, además de identificar al violador, es esencial considerar los factores que influyeron para que eso sucediera, como bajos niveles de luz que permitieron al

perpetrador llevar a cabo su ataque sin ser visto, y también abordar este problema antes de que se repita.

#### **Documentos clave**

Comité Permanente Inter-Agencial (2005) *Guidelines for Gender Based Violence Interventions in Humanitarian Settings: Focusing on Prevention of and Response to Sexual Violence in Emergencies*, Ginebra

Delaney S & Cotterill C (2005) *The Psychosocial Rehabilitation of Children who have been Commercially Sexually Exploited – a Training Guide*, ECPAT International, Bangkok

Sabemos que por muchos motivos, incluyendo la vergüenza y el uso de amenazas o sobornos, a los NNA puede resultarles difícil hablar sobre lo sucedido. En algunas situaciones puede que piensen que no van a creerles o que no se les va a tomar en serio, o puede que estén preocupados por las consecuencias de denunciar el hecho. Por lo tanto, es importante que el entorno del niño comprenda a adultos que demuestren que respetan y valoran a los niños y que sus preocupaciones son atendidas. Como mencionamos anteriormente, los NNA pueden desempeñar un papel muy importante en esto, en especial si se les permite crear esquemas de apoyo de pares.

#### **Víctimas versus sobrevivientes**

Cuando hablamos de niños, niñas y jóvenes que han sido explotados sexualmente o que han sufrido violencia sexual, utilizamos el término “víctimas”. Reconocemos que muchos prefieren el término “sobrevivientes”, que es lo que son estos niños. Sin embargo, elegimos utilizar el término “víctimas” porque queremos recordar a la gente continuamente que la razón por la cual el niño está en esa situación es, de hecho, que se ha cometido un delito.

Una forma muy eficaz de asegurar que los NNA estén protegidos es intentar anticipar todos los “puntos débiles” posibles en los que los niños pueden ser susceptibles de abuso y hacer algo al respecto. De la misma manera, ayudar a los niños a adquirir destrezas para cuidar su seguridad (pero sin dejar de lado la responsabilidad de los adultos) puede ser útil tanto para prevenir y evitar el abuso como para permitir al niño revelar lo que sucedió.

En un mundo ideal, si se cometiera un acto de violencia sexual o de explotación sexual, habría suficientes recursos necesarios y la voluntad de brindar la asistencia adecuada para el niño e investigar y procesar al delincuente. Sin embargo, la realidad de una situación de emergencia es que eso puede ser muy difícil de lograr, si no imposible. El caos de la situación, la falta de recursos o la preocupación de tratar de solucionar cuestiones más urgentes y extendidas (por ejemplo, intentar mantener el orden público) pueden significar que la posibilidad de recurrir a medidas de protección legal sea limitada o inexistente. La falta de reconocimiento del abuso de un niño o una cultura de corrupción o aceptación también limitan la acción que se puede tomar o es tomada.

Consideramos que la protección de los NNA debe ser una prioridad en cuanto a las respuestas a las situaciones de emergencia y desastres. Esto se puede lograr presionando para que exista dicha protección antes de que ocurra una emergencia, y también asegurando que existan sistemas para una respuesta coordinada a dichos abusos. No obstante, reconocemos que, aún con estos

esfuerzos, las organizaciones locales y comunitarias pueden encontrarse en la situación de ser conscientes de la violencia sexual o la explotación sexual y sentir que es poco lo que se puede hacer para prevenir el abuso o procesar al abusador, dada la situación volátil en la que pueden estar.

Aunque no minimizamos la necesidad de que se responsabilice a los adultos de sus acciones contra los niños, creemos firmemente que en todas las situaciones de abuso el principio rector debe ser el bienestar del niño, teniendo en cuenta un punto de vista holístico sobre sus necesidades y deseos. También hay que esforzarse para prevenir violaciones similares, tanto como violación repetida contra el mismo niño como contra otros niños.

Una vez que se descubre que el NNA sufrió o está sufriendo violencia sexual o explotación sexual, existen varias preguntas clave que hay que formular y responder, entre ellas:

- ¿Necesita el niño atención médica?
- ¿Está el niño en un lugar seguro? De no ser así, ¿dónde se lo puede colocar?
- ¿Qué asistencia hay disponible para el niño y su familia o tutores?
- ¿Qué dice el niño que quisiera que ocurriera ahora?
- ¿Cuáles fueron las circunstancias del incidente? ¿Hay otros niños que corran peligro? De ser así, ¿qué se debería hacer para reducir ese riesgo?
- ¿A quién habría que informar sobre el caso?

Los niños que han sido abusados y/o explotados sexualmente necesitan servicios y asistencia especializados. Es importante que, inmediatamente después de revelar el hecho o de que se descubra, las víctimas sean entrevistadas con sensibilidad para que puedan contar su historia. Es esencial no hacer “sugerencias” a la víctima, pues eso podría complicar el procesamiento del caso (pueden alegar que les dijeron qué decir), y también puede crear confusión. Puede que las víctimas también requieran una intervención médica especializada, en particular en lo que respecta a temas de salud sexual y de embarazos no planeados. A largo plazo, puede que sea necesaria otra clase de asistencia para ayudar a la recuperación y a la reinserción (siempre asumiendo que eso sea lo que se considera culturalmente adecuado y lo que desea la víctima).

Es difícil imaginar que la capacitación y el desarrollo de destrezas necesarios para fortalecer la capacidad de una organización de responder a una víctima de violencia sexual sean prioridad durante una emergencia, particularmente en la etapa inicial de un desastre de inicio rápido. Puede que sea más factible que esto sea programado en los casos de situaciones de emergencia y desastres de larga duración, pero de todos modos sigue siendo difícil. Por lo tanto, sugerimos que siempre que sea posible se dé al personal la oportunidad de desarrollar destrezas específicas en esta área como parte de un plan de preparación.

Finalmente, el mantener registros claros tiene varios propósitos. En primer lugar, ofrece un registro del incidente que puede utilizarse si la situación cambia y es posible iniciar una acción legal en el futuro. También ofrece un mecanismo para que las organizaciones y agencias compartan información para poder identificar tendencias y patrones y se pueda tomar medidas correctivas. Eso no significa que deba violarse la confidencialidad del niño, dado que esto puede hacerse en forma anónima. Lo importante es poder identificar problemas emergentes.



Finalmente, los registros representan una forma de monitorear los servicios prestados y de realizar un seguimiento para asegurar que el niño esté recibiendo la atención y la asistencia adecuadas y que se estén tomando todas las medidas posibles.

El sistema de registro no tiene por qué ser muy elaborado o complicado. Uno de los apéndices de este manual incluye un formulario sencillo para esto. Lo más importante es la calidad de la información y que quienquiera que obtenga la información del niño y sea testigo lo haga en forma sensible y brindando todo su apoyo. Eso resalta la necesidad de capacitar con anticipación como parte del plan de preparación.

**ELEMENTOS ESENCIALES: Acciones en caso de violencia sexual**

- En caso de que ocurra un incidente, es esencial que cualquier acción se base en el bienestar del NNA, teniendo en cuenta sus deseos y sentimientos.
- La seguridad del NNA debe ser lo principal, junto con la prestación de servicios médicos y de apoyo que sean adecuados.
- Es fundamental que se consideren las circunstancias de todos los incidentes y que se tomen medidas para garantizar que el niño no vuelva a convertirse en víctima o que otros NNA sean abusados de la misma manera.
- Se debe establecer sistemas de registro para asegurar que la información llegue a las autoridades pertinentes y contar con un método de seguimiento de casos individuales.
- El personal debe ser capacitado con anticipación respecto de las formas más adecuadas de trabajar con NNA que han sido abusados sexualmente, y dicha capacitación debe incluir destrezas para entrevistarles.

## Listas de control de las medidas a tomar

Estas listas no pretenden ser guías definitivas para tomar medidas, sino que su propósito es resaltar consideraciones clave:

- Acciones clave para las capacidades de la organización en caso de emergencia**
- Acciones clave para la protección de los niños en general (tanto antes como durante las emergencias)**
- Acciones clave antes de una emergencia**
- Acciones clave durante las etapas inmediata y a corto plazo de una emergencia**
- Acciones clave durante la etapa de recuperación a largo plazo**

### **Acciones clave para las capacidades de la organización en caso de emergencia**

Las organizaciones deben considerar, antes de una emergencia, su capacidad de respuesta en caso de que ocurra un desastre. Esto debe reverse durante la emergencia, dado que la situación y lo que ésta exige a la organización va cambiando.

Las áreas clave que hay que considerar incluyen:

- **Personal**

Contratación de personal pago y no pago, desarrollo de conocimientos y capacidades y diversidad de personal (por ejemplo: cantidad, sexo, capacidades)

- **Administración y gestión**

Capacidad de dar apoyo y supervisar al personal y de brindar un liderazgo sólido

- **Comunicaciones**

Líneas de comunicación y toma de decisiones, incluyendo denuncias de cuestiones importantes

- **Logística**

Cuestiones prácticas tales como transporte, sistemas de comunicación e instalaciones de depósito para los registros, etc.

- **Seguridad**

Arreglos para asegurar que el personal y los usuarios de los servicios estén seguros

- **Relaciones externas**

Redes y relaciones con otras organizaciones y agencias, gobiernos y donantes, incluyendo procedimientos de referencia

### **Acciones clave para la protección de los niños en general (tanto antes como durante las emergencias)**

#### **Fortalecer las capacidades de las comunidades locales para proteger a los menores**

Las respuestas incluyen

- Capacitación en protección de menores
- Petición de modificaciones en la legislación y las políticas
- Identificación de “adultos confiables” y comités de protección

### **Desarrollar las capacidades de los NNA**

Las respuestas incluyen Enseñanza de medidas para su seguridad  
Programas para desarrollar la autoestima y la confianza  
Establecimiento de esquemas de apoyo de pares

### **Establecer mecanismos formales de protección y monitoreo**

Las respuestas incluyen Creación de comités de protección  
Establecimiento de “espacios para niños”  
Sistemas para verificar y monitorear los arreglos de seguridad y la corrupción  
Desarrollo de arreglos de referencia y redes con otras agencias  
Esquemas de registro para ayuda y apoyo

### **Desarrollar destrezas especiales**

Las respuestas incluyen - Capacitación del personal sobre violencia sexual, incluyendo en asistencia e investigación.  
- Capacitación del personal en protección de menores en general, y específicamente en casos de emergencias.

### **Crear “organizaciones seguras para los NNA” e incrementar las capacidades de las organizaciones**

Las respuestas incluyen - Desarrollo de sistemas de monitoreo y políticas de protección de menores, junto con la capacitación del personal.  
- Introducción de procedimientos claros para presentar denuncias.  
- Procedimientos cuidadosos de selección de personal y de los voluntarios (incluyendo la verificación de referencias).  
- Introducción de códigos de ética para el personal y los voluntarios.  
- Supervisión del personal y de los voluntarios, poniendo énfasis en evitar que trabajen solos.

### **Evitar las separaciones y reunir a los NNA con su familia**

Las respuestas incluyen - Estudio cuidadoso del diseño de los campamentos y de la entrega y distribución de servicios para evitar una separación accidental.  
- Trabajo con los NNA y las familias para desarrollar estrategias en caso de separación (por ejemplo, áreas de encuentro específicas).  
- Establecimiento (junto con otras agencias) de sistemas coordinados de identificación y rastreo.  
- Prevención de separaciones “planeadas”, asegurándose de que el registro para obtener asistencia y provisiones se lleve a cabo en forma equitativa.  
- Desarrollo de programas educativos y esquemas para generar ingresos y medios de vida.  
- Monitoreo de la asistencia brindada a los NNA que no viven con su familia.

Nota: Las consultas y la participación son muy importantes y deben instituirse en cada etapa para desarrollar respuestas adecuadas.

## **Acciones clave antes de una emergencia**

### **Fortalecer las comunidades locales**

- Las respuestas incluyen
- Esquemas de medios de vida y programas comunitarios para abordar temas de discriminación y desigualdad.
  - Desarrollo de planes de preparación familiar y comunitaria.
  - Capacitación en protección de menores e identificación de “adultos confiables” y comités locales de protección de menores.

### **Desarrollar capacidades en los niños**

- Las respuestas incluyen
- Programas educativos.
  - Enseñanza de medidas para su seguridad y programas para desarrollar la autoestima y la confianza.
  - Establecimiento de esquemas de apoyo de pares.

### **Abogar por modificaciones en las leyes, las políticas y las prácticas**

- Las respuestas incluyen
- Campañas de concientización.

### **Crear “organizaciones para la seguridad de los niños” y capacidades en la organización**

- Las respuestas incluyen
- Desarrollo de procedimientos y políticas de protección de menores y sistemas de presentación de denuncias; implementación de los mismos en la organización, incluyendo temas de contratación y supervisión de personal.
  - Introducción de códigos de ética.
  - Provisión de capacitación especializada al personal y a los voluntarios para el trabajo en situaciones de emergencia, incluyendo el trabajo con niños vulnerables.
  - Desarrollo de un plan propio de la organización para prepararse para cualquier desastre y de capacitación adecuada para el mismo.
  - Preparación de listas de control de leyes y procedimientos pertinentes a las cuales sea fácil recurrir.
  - Establecimiento de mecanismos de coordinación entre organizaciones que trabajan en el área, incluyendo las oficinas regionales de las organizaciones y agencias más grandes.

Nota: Las consultas y la participación son muy importantes y deben instituirse en cada etapa para desarrollar respuestas adecuadas.

## **Acciones clave durante las etapas inmediata y a corto plazo de una emergencia**

### **Prestar servicios básicos a los niños, incluso a los niños de las comunidades huésped**

- Las respuestas incluyen
- Registro de los niños/as y adolescentes para darles asistencia.
  - Monitoreo de la ayuda y de la distribución de la asistencia.
  - Establecimiento de áreas para NNA.
  - Planificación cuidadosa de las instalaciones de los campamentos.

### **Mejorar los procedimientos de protección de los NNA**

- Las respuestas incluyen
- Revisión de los procedimientos existentes y modificación, de ser necesario.
  - Establecimiento de comités de protección y de esquemas de apoyo por parte de pares.
  - Evaluación del impacto potencial de los NNA en las comunidades huésped y abordaje de necesidades.
  - Sistema de monitoreo para los NNA, en especial aquellos no acompañados/ separados.
  - Introducción de sistemas para denunciar y tratar las áreas preocupantes / incidentes de abuso.

### **Crear una sensación de seguridad**

- Las respuestas incluyen
- Evaluación cuidadosa de cuán adecuado es el personal que trabaja con los NNA.
  - Revisiones regulares de los arreglos de seguridad tanto para los servicios como para el personal.
  - Establecimiento de espacios seguros para NNA, con una persona que funcione como enlace para los grupos de NNA.

### **Reforzar la resistencia de los NNA**

- Las respuestas incluyen
- Actividades para reforzar los mecanismos para sobrellevar la situación.
  - Provisión de educación.
  - Consultas con los NNA sobre los temas que les afectan.

Nota: Las consultas y la participación son muy importantes y deben instituirse en cada etapa para poder desarrollar respuestas adecuadas.

## **Acciones clave durante la etapa de recuperación a largo plazo**

- Analizar las capacidades de las organizaciones y programar en base a dicho análisis y/o conseguir recursos adicionales (incluyendo capacitación cuando sea necesaria).
- Asegurar que la situación de los NNA continúe siendo monitoreada, que se siga llevando a cabo un seguimiento y que se tomen las medidas correctivas adecuadas.
- Implementar esquemas sobre medios de vida y oportunidades futuras para niños y adultos.
- Reforzar las redes y desarrollar nuevos protocolos y relaciones de trabajo con otras agencias y organizaciones.

- Enfatizar el compromiso con la protección de los NNA y analizar y revisar las políticas y su implementación.
- Realizar una planificación a largo plazo para los NNA separados o no acompañados, para evitar su colocación en instituciones.
- Asegurar que los servicios básicos aún se distribuyan en forma segura y equitativa.
- Promover la participación activa de los NNA (teniendo en cuenta el derecho del niño a ser protegido) y de las comunidades en los planes de reconstrucción.
- Fortalecer la capacidad de las comunidades para proteger a los NNA.
- Abogar y presionar para tener servicios adecuados / mejorados para los NNA y cambios en las leyes, las políticas y las prácticas.

## Bibliografía y referencias

- Bernard van Leer Foundation (2005) *Responses to Young Children in Post Emergency Situations* en Early Childhood Matters, julio de 2005, número 104
- Delaney S & Cotterill C (2005) *The Psychosocial Rehabilitation of Children who have been Commercially Sexually Exploited – a Training Guide*, ECPAT International, Bangkok
- Delap E, Kasozi & Onoise D (sin fecha) *Protecting Children During Emergencies in Nigeria – A Toolkit for Trainers*, Save the Children, Nigeria
- ECPAT International (2001) *Question & Answer About the Commercial Sexual Exploitation of Children*, Bangkok
- Falk I, Lenz JA & Okuma P (2004) *Sleepless in Gulu – A Study of the Dynamics Behind the Children Night Commuting Phenomena in Gulu, Uganda*, Save the Children
- Gordon N, Farberow N & Maida C (1999) *Children and Disasters*, Taylor & Francis, Londres
- Hernandez V & Sequeira Zavala V (2002) *Manual on Disaster Prevention and Response for Children and Adolescents*, Risk Management Group focusing on the Rights of Children and Adolescents, Nicaragua
- CICR (2004) *Directrices generales inter-agenciales sobre niñas y niños no acompañados y separados*, Ginebra
- Inter Action (2002) *Report on the Inter Action Task Force on the Prevention of Sexual Exploitation of Displaced Children*, American Council for Voluntary International Action, Washington [www.interaction.org](http://www.interaction.org)
- Red Inter-Agencial para Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) (2004) *Minimum Standards for Education in Emergencies, Chronic Crises and Early Reconstruction*, UNESCO, París
- Comité Permanente Inter-Agencial (2002) *Report of the Task Force on Protection from Sexual Exploitation and Abuse in Humanitarian Crisis*, Ginebra
- Comité Permanente Inter-Agencial (2005) *Guidelines for Gender Based Violence Interventions in Humanitarian Settings: Focusing on Prevention of and Response to Sexual Violence in Emergencies*, Ginebra
- International Save the Children Alliance (1996) *Promoting Psychosocial well-Being Among Children Affected by Armed Conflict & Displacement*, Londres
- Jabry A (ed) (2005) *After the Cameras Have Gone: Children in Disasters*, Plan International, Londres
- Jackson E & Wernham M (2005) *Children Protection Policies and Procedures Toolkit – How to Create A Child Safe Organisation*, ChildHope UK / Consortium for Street Children UK, Londres
- Karlsson L & Karkara R (2004) *Working with Boys and Men to End Gender Discrimination and Sexual Abuse of Girls and Boys* (2<sup>nd</sup> Edition), Save the Children Suecia-Dinamarca, Oficina Regional para el Sur y el Centro de Asia, Dhaka
- Malik B, Karlsson L & Karkara R (2005) *Working with Men & Boys to Promote Gender Equality and to End Violence Against Boys and Girls – Methods, Strategies, Tools & Practices*, Save the Children Suecia-Dinamarca, Programa Regional para el Sur y el Centro de Asia, Katmandú
- Mann G & Tolfree D (2003) *Children's Participation in Research: Reflections from the Care and Protection of Separated Children in Emergencies Project*, Save the Children Suecia, Estocolmo

- McMenamin B & Fitzgerald P (2001) *Choose with Care – A Handbook to Building Safer Organisations for Children*, ECPAT Australia, Melbourne
- Plan International (2005a) *Children and the Tsunami – Engaging with Children in Disaster Response, Recovery and Risk Reduction: Learning for Children’s Participation in the Tsunami Response*, Plan International – Oficina Regional de Asia, Bangkok
- Plan International (2005b) *Tsunami 12 Months After*, Plan International – Oficina Regional de Asia, Bangkok
- Save The Children (2005a) *Protecting Children in Emergencies en Policy Brief Volume 1 Spring*, Londres
- Save the Children Alliance (2005b) *Rebuilding Lives After the Tsunami – Through the Eyes of Children*, Londres
- Subgrupo contra la explotación sexual de los niños, Grupo de ONGs para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (2005) *Semantics or Substance? Towards a Shared Understanding of Terminology Referring to the Sexual Abuse and Exploitation of Children*, ECPAT International, Bangkok
- Grupo de Trabajo Psico-social (2003) *Psychosocial Interventions in Complex Emergencies: A Conceptual Framework*, Centre for International Health Studies, Queen Margaret University College, Edimburgo
- Tolfree D (1996) *Restoring Playfulness – Different Approaches to Assisting Children who are Psychologically Affected by War or Displacement*, Radda Barnen, Estocolmo
- Tolfree D (2005) *Facing The Crisis – Supporting Children Through Positive Care Options*, Save the Children Fund, Londres
- ACNUR (1994) *Guidelines on the Protection and Care of Refugee Children*, Ginebra
- ACNUR (2001) *Protecting Refugees – A Field Guide for NGOs*, Ginebra
- ACNUR (2003) *Sexual and Gender Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons – Guidelines for Prevention and Response*
- ACNUR / SCUK (2002) *Sexual Violence & Exploitation: The Experience of Refugee Children in Liberia, Guinea and Sierra Leone*
- UNICEF (2001) *Technical Notes: Special Considerations for Programming in Unstable Situations*, Nueva York
- UNICEF (2005) *Emergency Field Handbook: A Guide for UNICEF Staff*, Nueva York



## Apéndices

**APÉNDICE 1: PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS EN GENERAL EN CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES: PASOS INMEDIATOS**

**APÉNDICE 2: CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989)**

**APÉNDICE 3: CÓDIGO DE CONDUCTA RELATIVO AL SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y DE LA MEDIA LUNA ROJA Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs)<sup>26</sup>**

**APÉNDICE 4: EJEMPLO DE CÓDIGO DE ÉTICA**

**APÉNDICE 5: EJEMPLO DE FORMULARIO PARA MONITOREAR Y DENUNCIAR HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS**

---

<sup>26</sup> El texto completo del Código de Ética (incluyendo explicaciones de cada principio) puede encontrarse en [www.icrc.org](http://www.icrc.org)

## **APÉNDICE 1: PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS EN GENERAL EN CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES: PASOS INMEDIATOS**

En las situaciones de emergencia, es natural que los esfuerzos se concentren en el rescate y en socorrer a la población. Dada su posición vulnerable en general y el hecho de que quienes los cuidan pueden estar desaparecidos o muertos, los niños corren un mayor riesgo de ser dañados. Es por esta razón que es esencial asegurar que se tomen medidas tanto para proteger a los niños del daño y el abuso como para garantizar que el efecto del trauma en sí mismo y sus consecuencias sean minimizados.

Por ese motivo, ECPAT International aboga por la adopción de medidas específicas para asegurar que los niños estén protegidos en forma adecuada tanto en general como específicamente en relación con la violencia sexual y la explotación sexual.

Aunque parezca obvio, las necesidades básicas de los niños, tales como refugio, alimento, agua, higiene y atención médica, deben ser abordadas con urgencia, y en las situaciones de socorro se suele prestar atención a esto. Sin embargo, esas necesidades deben ser satisfechas en formas que sean adecuadas para la edad y el desarrollo del niño (por ejemplo, provisión de alimentos y niveles de nutrición adecuados). Es importante garantizar que, cuando queden hogares en los que sólo hay niños después de un desastre, éstos puedan acceder a la asistencia de emergencia.

Es importante llevar a cabo una cuidadosa evaluación de las necesidades de los niños para asegurar que sean satisfechas. No obstante, cabe reconocer que, inmediatamente después de una emergencia, realizar esto en forma sistemática puede resultar virtualmente imposible. Sin embargo, después de satisfacer las necesidades básicas de supervivencia, existen varias medidas específicas que deben tomarse y que están relacionadas con los niños:

La forma más conveniente de asegurar que estas necesidades sean satisfechas consiste en establecer varios **“ESPACIOS PARA NIÑOS”**, áreas dentro de las cuales se pueda promover el bienestar de los niños. No son necesariamente lugares para que vivan los niños, sino sitios a los que pueden concurrir a diario. Además, pueden servir como punto de comunicación para las respuestas de las ONGs y/o agencias al contar con un adulto que pueda informar sobre la situación de los niños que utilizan este espacio en particular. Esto incluye realizar un seguimiento con otras agencias cuando sea necesario (por ejemplo, cuando se requieran servicios o asistencia adicionales).

Los “espacios para niños” no tienen por qué ser muy elaborados o complicados: una tienda y/o un área pueden ser suficiente.

### **• IDENTIFICACIÓN DE “ADULTOS CONFIABLES”**

Esto debe ser una prioridad. En la práctica, probablemente se trate de trabajadores de las ONGs o miembros de la comunidad conocidos y confiables, tales como maestros. Se desempeñarán como centro de cuidado para los niños. Otros adultos no deberían tener acceso no supervisado a los niños, sin importar que parezca que tienen buenas intenciones. Los adultos que se preocupan por la protección de los niños apreciarán la necesidad de tomar esas medidas.

### • **REGISTRO, RASTREO Y MONITOREO**

Es esencial que los niños sean registrados, especialmente si están solos. Se debe registrar la información básica (nombre, edad, altura, etc.) junto con los datos de la familia. Puede que esta información sea difícil de obtener, en especial cuando el niño no habla, ya sea debido a su edad, a alguna discapacidad o al trauma. Las fotografías pueden resultar útiles, así como también cualquier información que provea cualquier adulto que acompañe al niño pero que no necesariamente esté relacionado con él.

Lo ideal sería que dicha información fuera compartida por las agencias, y que se estableciera un registro central para que los niños puedan reencontrarse con sus familiares a medida que son identificados. Este registro central también ayudará a identificar si están ocurriendo “desapariciones” de niños.

Es esencial verificar que las personas que se presentan como miembros de la familia y desean llevarse a los niños con ellos realmente lo sean. Desafortunadamente, algunos adultos inescrupulosos pueden utilizar las situaciones de emergencia para acceder a los niños. Los niños de mayor edad pueden reconocer a sus parientes, pero en el caso de niños pequeños, es necesario confirmar ese lazo familiar con miembros de la comunidad.

Sin importar dónde vivan el niño o si lo cuida un pariente, se necesita contar con un sistema que garantice que a los niños se les esté cuidando correctamente y que la gente sepa dónde están. Identificar a una o dos personas que actúen como “enlace” de cada niño puede ser un modo de asegurar que se lleve a cabo un monitoreo, dado que la situación individual del niño puede ser más familiar para los adultos.

Es imprescindible tener en cuenta muy especialmente a los niños que corren un mayor riesgo de abandono, explotación o abuso, como por ejemplo los que ya viven separados de sus familias, los niños discapacitados y los que tienen necesidades especiales.

### • **PRESERVACIÓN DE LA FAMILIA**

Es necesario asegurar que se tomen medidas para evitar separar accidentalmente a un niño de su familia en momentos en los que es factible que esto ocurra (por ejemplo, en los puntos de partida del transporte, instalaciones donde se brinda atención médica, puntos de distribución o registro).

Debe existir un proceso establecido para garantizar que, si ocurre una separación, los niños “perdidos” puedan reunirse rápidamente con sus padres o tutores. Por ejemplo, podría ser informando a un “espacio para niños” cercano o identificando un lugar específico como punto de encuentro.

### • **PROVISIÓN DE CUIDADOS SUSTITUTOS**

Puede que muchos niños estén solos y necesiten que los cuiden. Los principios de un cuidado sustituto de calidad se basan en que, de ser posible, dicho cuidado debe ser ofrecido por su

comunidad. Siempre que sea posible, quienes deben cuidar a los niños deben ser sus parientes. Cuando no sea factible, lo ideal es formar grupos pequeños (de entre 4 y 6 niños) que sean cuidados por las mismas personas.

Todas las soluciones a la provisión de cuidados, más allá del regreso del niño con sus padres o parientes identificados, que pueden ofrecerle la atención adecuada deben ser consideradas *temporales* hasta que se completen las operaciones de socorro y recuperación, algo que puede llevar algunos meses. No se debe considerar la posibilidad de una adopción formal (donde esté aceptada tanto cultural como legalmente) dentro del corto plazo (por lo menos por un año), pues puede llevar muchos meses localizar a los parientes del niño cuando las personas se dispersan, a menos que se haya establecido definitivamente que sus padres han muerto.

#### • ESTABLECIMIENTO DE CIERTA SENSACIÓN DE NORMALIDAD

Los niños se sienten muy reconfortados con la rutina y la certidumbre. Es importante reestablecer la mayor cantidad posible de aspectos “normales” de la vida del niño lo antes posible (por ejemplo, regresar a la escuela, etc.). Lo ideal es que esto ocurra con adultos que el niño ya conoce, como maestros. Cuando esto no sea posible, se deberá establecer una rutina para crear la sensación de seguridad (por ejemplo, almorzar siempre a la misma hora y luego realizar la misma actividad).

Se debe recordar que los niños tenían vidas antes del desastre, y necesitan oportunidades para continuar con sus vidas, aunque no sean las mismas. Se debe contar con instalaciones de educación y esparcimiento adecuadas para la edad y el desarrollo del niño.

#### • PROMOCIÓN DE LA RESISTENCIA

Es necesario ayudar a promover la resistencia del niño (es decir, su habilidad para salir adelante) ofreciéndole una sensación de control sobre su situación. Toda vez que sea posible se deberá incluir a los niños en las decisiones que afecten sus vidas, pero no cargarles con la responsabilidad de tomar decisiones inadecuadas para su edad y desarrollo, pues eso puede hacer que se sientan aun más indefensos.

#### • PROVISIÓN DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Es importante recordar que la preocupación y la desorientación después de un trauma son normales. Muchos niños no necesitarán ayuda especializada para aceptar o superar sus experiencias, y no es necesario brindar servicios psicológicos de inmediato a todos los niños. Es mejor permitirles que expresen lo que sienten y piensan, sin presionarlos para que lo hagan. El niño suele confiar más en los adultos que ya conoce y que hablan su mismo idioma. (Cabe mencionar que los adultos pueden estar muy afectados por la situación y necesitar asistencia adicional para poder responder a los niños en forma adecuada.)

#### • CONTACTO CON SU FAMILIA / COMUNIDAD

De ser posible, se debe mantener el contacto con la comunidad. Los niños necesitan sentirse seguros sobre su lugar en el mundo, y mantenerse en contacto con las personas con las que

compartían su vida antes del desastre (entre ellas, sus amigos) puede ser reconfortante y dar seguridad.

#### • **CONTACTO CON LOS MEDIOS**

Es esencial respetar la dignidad de los niños, sin importar su corta edad, y sus deseos en lo que respecta a su participación o no en la cobertura que hagan del desastre o emergencia los medios de comunicación, lo que incluye filmaciones y fotografías.

#### • **ABUSO, EXPLOTACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL**

Como miembros de la Red ECPAT, conocemos muy bien los factores de riesgo de abuso sexual de menores tras una emergencia. Las niñas jóvenes, separadas de su familia, corren un riesgo mayor, aunque los niños también son abusados sexualmente. Otras circunstancias de mayor riesgo se dan cuando los niños que actúan como “jefes de familia” no tienen derecho a las tarjetas de raciones y por lo tanto deben prostituirse para obtener alimentos, cuando los niños separados y no acompañados no pueden acceder a una asistencia adecuada y cuando los refugiados no están bien administrados.

Las mujeres y las niñas pueden ser especialmente vulnerables cuando cruzan los puestos fronterizos militares o policiales y cuando deben moverse en áreas oscuras, desprotegidas o aisladas (como cuando utilizan instalaciones sanitarias).

### **APÉNDICE 2: CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989)**

El siguiente no es el texto completo de la Convención sobre los Derechos del Niño, sino un resumen producido por la Red de Información sobre los Derechos del Niño (CRIN – <http://www.crin.org/espanol/index.asp>). Lo incluimos porque creemos que brinda un panorama útil de las disposiciones de este importante documento. Una copia del texto completo puede obtenerse de muchos sitios, incluyendo los de CRIN y las Naciones Unidas.

#### **Preámbulo**

El preámbulo recuerda los principios básicos de las Naciones Unidas y las disposiciones sobre derechos humanos específicas de ciertos tratados y proclamas pertinentes. Reafirma el hecho de que los niños, debido a su vulnerabilidad, necesitan protección y cuidado especiales, y enfatiza especialmente la responsabilidad primaria de la familia de protegerlos y cuidarlos. También reafirma la necesidad de los niños, tanto antes como después de nacer, de protección legal y de otros tipos, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel vital de la cooperación internacional para asegurar los derechos de los niños.

#### **Artículo 1 Definición del concepto de “niño”**

Un niño es toda persona menor de 18 años de edad, salvo que haya alcanzado la mayoría de edad antes en virtud de las leyes nacionales.

**Artículo 2 No discriminación**

Todos los niños, sin excepción alguna, tienen todos los derechos. Es obligación del Estado proteger a los niños de cualquier forma de discriminación y tomar las medidas adecuadas para garantizar sus derechos.

**Artículo 3 Bienestar del niño**

Todas las medidas que se relacionen con los niños deben atender al interés superior del niño. El Estado brindará al niño la atención y el cuidado adecuados cuando sus padres u otras personas responsables de él ante la ley no lo hagan.

**Artículo 4 Garantía de derechos**

El Estado debe hacer todo lo que pueda para garantizar los derechos contenidos en la Convención.

**Artículo 5 Orientación de los padres y evolución de las facultades del niño**

El Estado debe respetar los derechos y las responsabilidades de los padres y de los miembros de la familia de impartir al niño la orientación adecuada según la evolución de sus facultades.

**Artículo 6 Supervivencia y desarrollo**

Todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida, y el Estado tiene la obligación de garantizar su supervivencia y desarrollo.

**Artículo 7 Nombre y nacionalidad**

El niño tiene derecho a un nombre desde que nace. También tiene derecho a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos.

**Artículo 8 Preservación de la identidad**

El Estado tiene la obligación de proteger y, de ser necesario, restablecer los aspectos básicos de la identidad del niño, entre ellos su nombre, su nacionalidad y las relaciones familiares.

**Artículo 9 Separación de los padres**

El niño tiene derecho a vivir con sus padres a menos que eso sea incompatible con el bienestar del niño. El niño también tiene derecho a mantener el contacto con ambos padres si está separado de uno o de ambos.

**Artículo 10 Reunificación familiar**

Los niños y sus padres tienen derecho a dejar cualquier país e ingresar en el propio para reunirse o para mantener la relación existente entre ellos.

**Artículo 11 Traslados ilícitos y retención**

El Estado tiene la obligación de evitar y remediar el secuestro o la retención de niños en el extranjero por parte de uno de sus padres o un tercero.

**Artículo 12 La opinión del niño**

El niño tiene derecho a expresar su opinión libremente y a que se tenga en cuenta dicha opinión en cualquier procedimiento que le afecte.

**Artículo 13 Libertad de expresión**

El niño tiene derecho a expresar sus puntos de vista, obtener información y difundir ideas o información, sin consideración de fronteras.

**Artículo 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

El Estado respetará el derecho del niño a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y los padres deberán guiar al niño en el ejercicio de dicho derecho.

**Artículo 15 Libertad de asociación**

Los niños tienen derecho a reunirse con otros y a formar asociaciones.

**Artículo 16 Protección de la privacidad**

Los niños tienen derecho a ser protegidos de la interferencia en su privacidad, su familia, su hogar y su correspondencia, y también de las calumnias.

**Artículo 17 Acceso a la información adecuada**

El Estado garantizará el acceso de los niños a la información y al material de distintas fuentes, y alentará a los medios masivos de comunicación a difundir información de interés social y cultural para el niño, además de tomar las medidas necesarias para protegerle de cualquier material perjudicial.

**Artículo 18 Responsabilidades de los padres**

Ambos padres tienen la responsabilidad primordial de criar al niño, y el Estado les prestará la asistencia adecuada para dicha crianza.

**Artículo 19 Protección contra el abuso y la negligencia**

El Estado protegerá al niño contra toda forma de maltrato por parte de sus padres u otras personas responsables de su cuidado, y establecerá programas sociales adecuados para prevenir el abuso y brindar asistencia a las víctimas.

**Artículo 20 Protección del niño sin familia**

El Estado tiene la obligación de brindar una protección especial al niño privado de su entorno familiar y de asegurar su colocación en hogares de guarda o familias sustitutas. Los esfuerzos por cumplir con esta obligación deberán tener en cuenta el entorno cultural del niño.

**Artículo 21 Adopción**

En los países en los que la adopción está reconocida y/o permitida, sólo se la llevará a cabo teniendo presente el bienestar del niño, y sólo con la autorización de las autoridades competentes y con las salvaguardas necesarias para proteger al niño.

**Artículo 22 Niños refugiados**

Se garantizará una protección especial a los niños refugiados o a los niños que intenten obtener el status de refugiado. Es obligación del Estado cooperar con las organizaciones competentes que brindan dicha protección y asistencia.

**Artículo 23 Niños mental o físicamente impedidos**

Los niños mental o físicamente impedidos tienen derecho a cuidados, educación y capacitación especiales para ayudarles a disfrutar de una vida digna y plena y a lograr el mayor grado de confianza en sí mismos y la mayor integración social posible.

**Artículo 24 Salud y servicios de salud**

El niño tiene derecho a los mejores servicios de salud posibles. Los Estados prestarán especial atención a la prestación de asistencia médica primaria y preventiva, educación para la salud pública y reducción de la mortalidad infantil. Fomentarán la cooperación internacional en este aspecto y lucharán por garantizar que todos los niños tengan acceso a una atención médica efectiva.

**Artículo 25 Revisión periódica de la colocación**

Todo niño al que el Estado ha colocado en alguna institución por razones de atención, protección o tratamiento tiene derecho a una revisión periódica de dicha colocación.

**Artículo 26 Seguridad social**

El niño tiene derecho de beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social.

**Artículo 27 Nivel de vida**

Todo niño tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Los padres tienen la responsabilidad primordial de asegurar que el niño tenga un nivel de vida adecuado. El deber del Estado es garantizar que los padres puedan cumplir y cumplan con esa responsabilidad. La responsabilidad del Estado puede incluir asistencia material para los padres y sus hijos.

**Artículo 28 Educación**

El niño tiene derecho a la educación, y es deber del Estado garantizar que la educación primaria sea gratuita y obligatoria, fomentar distintas formas de educación secundaria accesibles para todos los niños y hacer que la educación superior esté disponible para todos según sus capacidades. La disciplina escolar respetará los derechos y dignidad del niño. El Estado recurrirá a la cooperación internacional para implementar este derecho.

**Artículo 29 Objetivos de la educación**

La educación tendrá como fin desarrollar la personalidad, los talentos y las habilidades mentales y físicas del niño hasta el máximo de sus posibilidades. La educación preparará al niño para una vida adulta activa en una sociedad libre y fomentará el respeto de los padres del niño, su identidad cultural, su idioma y sus valores, así como el respeto de la identidad cultural y los valores de los otros.

**Artículo 30 Niños de minorías o poblaciones indígenas**

Los niños pertenecientes a comunidades minoritarias y a poblaciones indígenas tienen derecho a disfrutar de su cultura, a practicar su religión y a hablar su propio idioma.

**Artículo 31 Esparcimiento, recreación y actividades culturales**

El niño tiene derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y a la participación en actividades culturales y artísticas.

**Artículo 32 Trabajo infantil**

El niño tiene derecho a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que amenace su salud, educación o desarrollo. El Estado establecerá edades mínimas para trabajar y regulará las condiciones laborales.

**Artículo 33 Drogadicción**

Los niños tienen derecho a ser protegidos del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y de verse involucrados en su producción o distribución.

**Artículo 34 Explotación sexual**

El Estado protegerá a los niños del abuso y la explotación sexual, incluso de la prostitución y la participación en la creación de pornografía.

**Artículo 35 Venta, secuestro y trata de niños**

Es obligación del Estado tomar todas las medidas necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños.



### **Artículo 36 Otras formas de explotación**

El niño tiene derecho a la protección contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar y que no se mencionen en los artículos 32, 33, 34 y 35.

### **Artículo 37 Torturas y privación de la libertad**

Ningún niño será sometido a torturas, tratos o penas crueles, detención ilegal o privación de la libertad. No se impondrá ni la pena capital ni la prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años. Cualquier niño privado de su libertad será separado de los adultos a menos que se considere que es por el interés superior del niño no hacerlo. El niño detenido tendrá derecho a recibir asistencia legal y otros tipos de asistencia, así como también a mantenerse en contacto con su familia.

### **Artículo 38 Conflictos armados**

Los Estados Partes tomarán todas las medidas posibles para asegurar que ningún niño menor de 15 años participe directamente en hostilidades. Ningún niño menor de 15 años será reclutado para formar parte de las fuerzas armadas. Los Estados también garantizarán la protección y el cuidado de los niños afectados por cualquier conflicto armado, según lo estipula el derecho internacional vigente.

### **Artículo 39 Rehabilitación**

El Estado tiene la obligación de asegurar que los niños víctimas de conflictos armados, torturas, abandono, maltratos o explotación reciban la atención adecuada para su recuperación y reinserción social.

### **Artículo 40 Administración de justicia juvenil**

El niño en conflicto con la ley tiene el derecho de ser tratado de forma tal que promueva su sentido de dignidad y valor, considere la edad del niño y busque su reinserción en la sociedad. El niño tiene derecho a garantías básicas, así como también a asistencia legal para su defensa. Los procedimientos judiciales y la colocación en instituciones se evitarán siempre que sea posible.

### **Artículo 41 Respeto por las mejores disposiciones**

Se aplicarán las disposiciones del derecho nacional e internacional relacionadas con los derechos del niño cuando sean más conducentes a la realización de los mismos que las de esta Convención.

## **APÉNDICE 3: CÓDIGO DE CONDUCTA RELATIVO AL SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y DE LA MEDIA LUNA ROJA Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs)<sup>27</sup>**

Este Código de Ética fue desarrollado por el CICR y varias ONGs internacionales en un esfuerzo por establecer normas de conducta para las situaciones de desastre. Se basa en 10 principios. El código es voluntario, lo que significa que cada organización lo acepta y lo pone en práctica voluntariamente. Lo incluimos porque puede resultar útil para que las organizaciones locales y comunitarias lo utilicen como base para desarrollar sus propios códigos de ética y conducta.

---

<sup>27</sup> El texto completo del Código de Conducta (incluyendo explicaciones de cada principio) puede encontrarse en [www.icrc.org](http://www.icrc.org)

1. El imperativo humanitario es lo más importante.
2. La ayuda será prestada sin discriminación por raza, credo o nacionalidad de quienes la reciban y sin ningún tipo de distinción adversa. Las prioridades de la ayuda se calcularán en base a las necesidades solamente.
3. La ayuda no será utilizada para promover una postura política o religiosa en particular.
4. No se debe actuar como instrumentos de la política exterior de un gobierno.
5. Se respetarán la cultura y las costumbres.
6. Las respuestas ante los desastres se construirán, siempre que se pueda, en base a las capacidades locales.
7. Los beneficiarios del programa participarán de la administración de la ayuda.
8. La ayuda intentará reducir las futuras vulnerabilidades al desastre, además de satisfacer las necesidades básicas.
9. Seremos responsables tanto ante las personas a las que asistimos como ante quienes reciben los recursos.
10. En las actividades de información y publicidad, debemos reconocer a las víctimas de los desastres como seres humanos dignos, y no como objetos indefensos.

## APÉNDICE 4: EJEMPLO DE CÓDIGO DE ÉTICA

Éste es el Código de Ética que utiliza ECPAT International. No sugerimos que las organizaciones adopten este documento, sino que puede ser una base útil para quienes quieran redactar su propio código de ética.

Declaración de conducta ética  
para  
miembros de la Junta Directiva y empleados

ECPAT International reconoce que, como organización que promueve y defiende los derechos de los niños, tiene la responsabilidad moral y legal de asegurar que los niños estén seguros cuando se hallen al cuidado de la organización, tanto directa como indirectamente. Nuestro compromiso es definir y defender conductas correctas en todo momento, tanto dentro como fuera del entorno laboral.

A tal fin, la siguiente declaración se aplica tanto a los miembros de la Junta Directiva como a los empleados, consultores y visitantes, y a todos aquellos que entran en contacto con niños a través de ECPAT.

Teniendo en cuenta:

- Que ECPAT International es una organización que promueve y defiende los derechos de los niños, comprometida con la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y jóvenes;
- Que ECPAT International ofrece recursos y asistencia a grupos que trabajan directamente con jóvenes, muchos de los cuales forman parte de grupos vulnerables o marginados, o viven o han vivido en circunstancias difíciles, y/o corren riesgos, y
- Que cada miembro de la Junta Directiva y cada empleado del Secretariado, consultor o visitante se encuentra en una posición de responsabilidad, confianza y autoridad,

yo, el/la firmante, acepto:

- Abstenerme de toda forma de conducta ilegal, sin consideración de la jurisdicción del delito;
- Abstenerme de adquirir cualquier servicio sexual, sin consideración de la edad de la otra persona ni de la legalidad del intercambio;
- Abstenerme de cualquier forma de actividad sexual con una persona menor de 18 años;
- Abstenerme de cualquier participación personal en, entre otras cosas, la observación, posesión, producción o distribución de pornografía infantil; el turismo sexual con niños; la trata de niños y cualquier otra forma de explotación sexual, y
- Desempeñarme y actuar, en todo momento, en forma respetuosa, cortés y profesional en lo que respecta a los niños, los colegas, otros asociados laborales y al público en general.

La falta de cumplimiento de lo señalado anteriormente será considerada muy seriamente. Se realizará una investigación exhaustiva y se referirán los casos a la policía y/o a los servicios sociales si se han violado leyes que protegen los derechos de los niños.

Nombre:

Puesto:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**APÉNDICE 5: EJEMPLO DE FORMULARIO PARA MONITOREAR Y DENUNCIAR HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS**

| <b>FORMULARIO PARA DENUNCIAR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS</b>  |   |
|---|---|
| <b>Nombre y datos del niño</b> (incluir número de documento de identidad)   | Nombre de la persona y organización que completa este informe y que habló con el niño sobre el incidente:<br><br>Fecha del informe:<br><br>Caso número: |
| ¿Dónde vive el niño y quién es responsable de él?<br><br>¿Es seguro? (Si no lo es, se debe arreglar una colocación en algún lugar alternativo.) | ¿Quién es el abusador o abusadores? (Incluya la mayor cantidad de información posible. Si no se conocen los nombres, incluya descripciones.)            |
| <b>¿Qué sucedió?</b>  |   |

| <b>FORMULARIO PARA DENUNCIAR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS</b>  |  |
|---|--|
| ¿Cuáles fueron las circunstancias? (Ej. Lugar, hora, etc.)  | ¿Quién más estaba allí?  |
| <b>¿Quién más sabe sobre el incidente?</b> (Datos completos, incluyendo nombres y otras agencias involucradas.) |  |
| <b>¿Qué quisiera el niño que ocurriera ahora?</b>   |  |
| <b>¿Qué servicios necesita el niño?</b> (tales como asistencia médica y psicológica) ¿Quién debería prestarlos? | <b>¿Quién llevará a cabo un seguimiento del caso, y cuáles son los plazos?</b> |
| <b>¿Qué medidas es necesario tomar?</b> (Especificar quién debe tomarlas y cuándo.)                             |  |

|  |                           | Caso número:          |
|--|---------------------------|-----------------------|
| Registro de seguimiento y de acciones y denuncias posteriores: |                           |                       |
| <b>Fecha:</b>  | <b>Acción/Información</b> | <b>Registrado por</b> |
|  |                           |                       |

**ECPAT International es una red de organizaciones  
en más de 75 países trabajando para la erradi-  
cación y el combate a la explotación sexual comer-  
cial de los niños, niñas y adolescentes**

